

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE LA
EDUCACION MUNICIPAL**





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNAL.....	3
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	4 - 6
DIAGNÓSTICO COMUNAL	
• Antecedentes Demográficos	9 - 16
• Actividad económica	
• Escolaridad de la Población	
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	
• Establecimientos Educacionales.....	17
• Matrícula y cobertura Comunal.....	15-18
• Comportamiento Matrícula municipal.....	17-19
• Rendimiento SIMCE Ed. Básica.....	20-22
• Resultados SIMCE y PSU.....	23-26
• Resultados Evaluación Docente.....	27
• Ingresos y gastos en educación año 2012.....	28
• Evaluación Padem 2013.....	29-34
• Programas y Proyectos de Apoyo.....	25-38
• Programa Integración Escolar.....	39-44
• Ley de Subvención Escolar Preferencial.....	45-58
PLAN AÑO 2014	
• Matrícula Proyectada 2014.....	59
• Dotación docente y distribución horaria.....	60 -71
• Estructura presupuesto Depto. Educación 2014.....	7-76
• Políticas Institucionales.....	77-78
• Plan de Acción.....	79 -89
• Pauta de cotejo de actividades.....	90 - 91



INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la Ley N° 19410, a contar de 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que contemple un diagnóstico de la situación actual de la Educación, la oferta y demanda de la matrícula, la dotación docente y de personal no docente, las opiniones y propuestas emanadas de las escuelas y las metas que el Departamento de Educación y cada Establecimiento pretendan alcanzar.

El PADEM es el documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas y directrices de la Educación Municipal, ejecutado por el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), en la comuna de Quillón, por el periodo de un año, en el que se consideran los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Considerando el hecho que un plan es un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados, es factible mejorar permanentemente el quehacer institucional, reorientando y encauzando las acciones en cada una de las áreas de gestión.

La realidad de la Educación Municipal, sus aspiraciones, expectativas y acciones se explicitan en el PADEM proyectado para el año 2014, orientando nuestro quehacer, dando cumplimiento a la Ley y confiando en que contaremos con un instrumento de apoyo realmente operativo y aplicable.



VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Trabajamos para ofrecer en nuestros Establecimientos una educación de calidad, integral inclusiva, con resultados académicos acordes a los estándares establecidos, para lo cual, esperamos contar con equipos humanos idóneos que tengan altas expectativas respecto de su trabajo y el de sus estudiantes, con infraestructura y equipamiento acorde a los actuales requerimientos.

Aspiramos a contar con un sistema de educación municipal que tenga la mayor cobertura en cada uno de los niveles y modalidades, económicamente sustentable, abierto, participativo, con una administración que lidere los procesos, para promover el desarrollo humano de la comuna a través de la educación.

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Realizar una gestión eficiente, que permita optimizar los recursos humanos materiales y financieros, para ofrecer a las familias de la comuna de Quillón una educación de calidad, gratuita, inclusiva, brindando a nuestros establecimientos las herramientas que les permitan alcanzar altos resultados académicos y formar seres humanos con valores y principios para insertarse activamente y ser un aporte a la sociedad.



PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Un principio es una afirmación fundamental de la que se derivan una serie de consecuencias o conclusiones, se caracterizan por lo absoluto de sus exigencias, la universalidad de su validez y la inmutabilidad de su contenido, atributos que fluyen de su misma realidad y se fundamentan en su naturaleza. La Educación para que sea realmente trascendente y cumpla con sus fines debe guiarse por principios que la orienten y regulen. La Educación Municipal de Quillón comparte los principios de la ley General de Educación y sustenta su accionar en ellos.

- **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.



- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- I. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos materiales humanos y financieros de la educación municipal para hacerla sustentable.
- II. Disponer de los medios, la infraestructura y el equipamiento necesario para otorgar el servicio educativo gratuito y de calidad a los niños y niñas de la comuna
- III. Disponer de personal idóneo, con competencias que les permitan, elevar los niveles de excelencia, aumentando las exigencias académicas para tener un mejoramiento sostenido.
- IV. Promover una educación de calidad, democrática, participativa, transparente, respetuosa de la diversidad, la identidad y cultura local.
- V. Asegurar la captación y permanencia de los alumnos en el sistema y su inserción en el mundo global.
- VI. Cautelar la formación de valores y competencias de los alumno/as, necesarias para transformarse en los motores del desarrollo educativo, social y económico de la comuna, la región y el país.



DIAGNOSTICO COMUNAL ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN

Quillón, viene del mapudungun Kulon voz mapuche de la denominación dada al “maqui”, uno de los tres árboles sagrado de dicho pueblo.

Quillón es una comuna y ciudad ubicada en la Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Tiene una superficie de 423 km². y 15.471 habitantes, de las cuales 7.536 son población urbana y 7.610, población rural. Del total, 7.699 son hombres y 7.447 son mujeres. La comuna fue fundada el 22 de diciembre de 1891 con ese mismo nombre. Sus 15.000 habitantes se dedican a la agricultura y a las actividades forestales, también el turismo tiene una creciente importancia, debido a la presencia de la laguna Avendaño, un muy activo balneario durante el verano, donde se realizan actividades deportivas y recreativas.

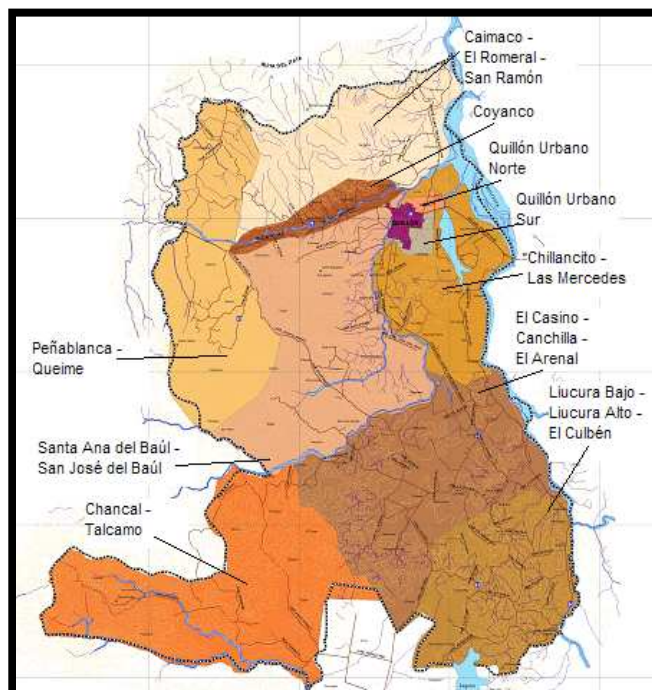
Su superficie³ es de 423 Km², los límites comunales son:

Norte: la comuna de Ránquil; al

Sur: las comunas de Yumbel y Cabrero pertenecientes a la Provincia de Bío Bío

Este: las comunas de Bulnes y Pemuco;

Oeste la comuna de Florida de la Provincia de Concepción.





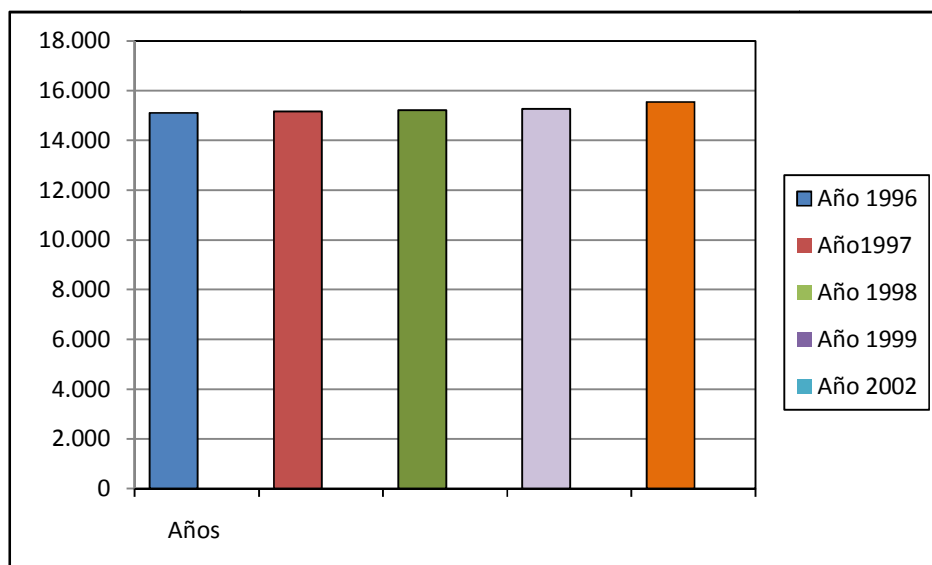
I.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

La población de la comuna de Quillón es de 15.544, alcanzaba al año 2.002, como se aprecia en la tabla siguiente, a 15.544 habitantes, los que correspondían al 1,27% de la población regional y al 0,156% de la población total del país.

La población de la comuna al año 2002 alcanza a 15.544, habitantes de los que 10.318 (66,38 %) son urbanos y 5.226 (33,62%) son rurales. Estando estos últimos muy por encima del promedio regional que alcanza al 17,9%.

Evolución Población Comunal

AÑOS	Número de Habitantes
1996	15.103
1997	15.160
1998	15.212
1999	15.268
2002	15.544





Los datos indican, que la población comunal se ha mantenido en los últimos seis años, con una leve tendencia al alza, es decir, la comuna tiene una tasa de natalidad positiva, lo que debiera traducirse en un leve aumento en nuestra matrícula de niños y niñas en la Educación Parvularia.



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A LA PROVINCIA Y LA REGIÓN

Evolución de la Población en Quillón							
	1992	1995	1996	1997	1998	1999	2002
Región del Bío Bío	1.762.948	1.836.876	1.848.777	1.860.673	1.872.578	1.884.476	1.925.511
Prov. de Ñuble	422.916	436.751	438.218	439.691	441.163	442.651	447.824
Quillón	14.620	15.048	15.103	15.160	15.212	15.268	15.544

Distribución de la Población por género, área geográfica y tasas de natalidad y mortalidad

INDICADOR	CIFRAS
Población Comunal, Estimada por el INE (N°)	15.544
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	49,92
Densidad de Población por Km2 (TAS)	36,75
Porcentaje de Población Rural (%)	33,62
Porcentaje de Población Urbana (%)	66,38
Tasa de Natalidad (TAS)	10,80
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS)	6,00

Fuente: INE. Censo Población y Vivienda 2002

La tabla anterior orienta la toma de decisiones en cuanto a:

- Proyección de matrícula, ya que de acuerdo a tasas de natalidad y mortalidad ésta se mantendrá sin crecimiento, con riesgo a disminuir si aumenta la oferta privada.
- Definición de programas y proyectos con enfoque de género, considerando que la mitad de nuestra población es femenina.
- Precisar la ubicación geográfica y dónde focalizar la oferta educativa, teniendo en cuenta que dos tercios de la población reside en el área urbana.



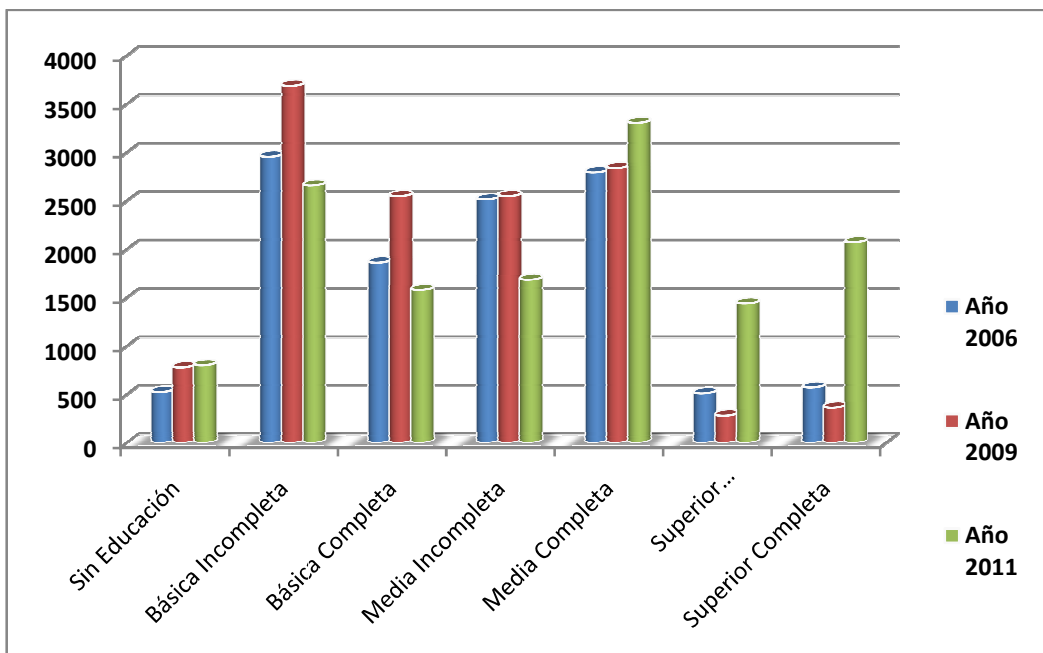
NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN 2006-2011

Nivel Educativo	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	527	781	803	5,9	3,7	3
Básica Incompleta	2.956	3.688	2.659	19,6	19	14,5
Básica Completa	1.863	2.550	1.580	11,7	11,2	10,7
Media Incompleta	2.516	2.550	1.686	12,4	21,4	20,4
Media Completa	2.794	2.838	3.306	24,4	25,9	28,2
Superior Incompleta	513	283	1.440	10,6	8,7	10,5
Superior Completa	573	366	2.074	15,3	10,1	12,8
Total	11.742	12.995	13.548	100	100	100

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social



En relación a los datos graficados, se puede afirmar que ha habido un desplazamiento del nivel educacional de la población comunal, disminuyendo la cantidad de personas con niveles básicos y media incompleta, aumentando las personas con E. Media completa. Lo más relevante de la información es que ha aumentado el número de habitantes con Enseñanza Superior completa, (técnica o universitaria). Datos importantes de considerar en la generación de ofertas educativas y empleos

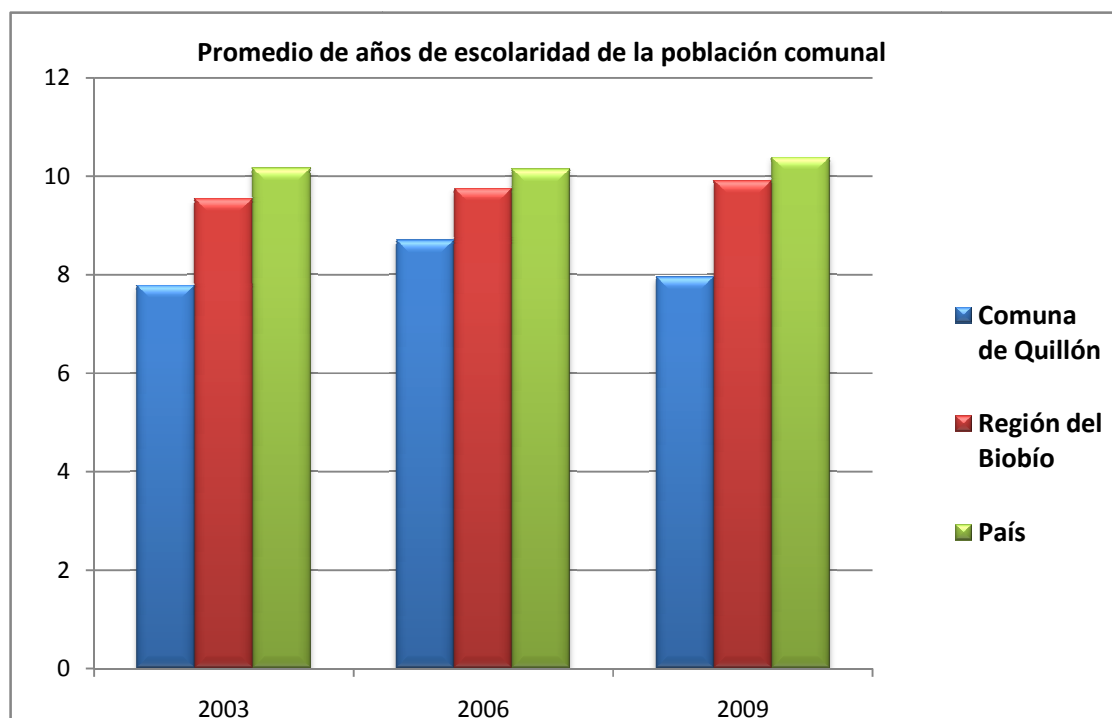




CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

Escolaridad Promedio de la población

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Quillón	7,78	8,70	7,95
Región del Biobío	9,54	9,75	9,91
País	10,16	10,14	10,38



Fuente: CASEN 2006.

La información consignada en la gráfica, muestra el promedio de escolaridad de la población comunal alcanza en el año 2009 a 7,95 años, lo que es bajo, frente a los 9,91 años de la región y 10,30 del país. Llama la atención el hecho que en vez de aumentar este indicador, la comuna bajó casi dos años de escolaridad promedio en el periodo 2006 – 09, es decir no se evidencia un desarrollo educacional en la población comunal.



DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Cód.	Nombre Escuela	Localidad	Km	R.B.D.	Fono	Email
G-334	Huacamalá	Huacamala	12,5	4003-7	94519088	escuelahuacamala1@gmail.com
G-335	Queime	Queime	14	4004-5	82185667	escuelaqueime@gmail.com
F-336	Héroes del Itata	Quillón		3999-3	2581054	escuelaheroesdelitata@gmail.com
G-337	Puerto Frutales de Coyanco	Quillon	4	4005-3	2581897	escuelafrutalesdecoyanco@gmail.com
F-338	Amanda Chávez N.	Quillón		4000-2	2581065	achaveznavarrete@hotmail.com
G-339	Liucura Bajo	Cerro Negro	30	4006-1	92289349	escuelaliucurabajo@gmail.com
F-341	Pedro Enrique Torres Sabelle	Cerro Negro	24	4001-1	1974229	escuelapedrotorres@gmail.com
G-346	Talcamo	Talcamo	57	4014-2	93201682	escuelatalcamo@gmail.com
F-347	El Casino	Casino	12	4002-9	1974231	escelcasino@gmail.com
G-349	Paso El Roble	Chillancito	3	4016-9	99675736	escuelapasoelroble@gmail.com
G-353	Laguna Avendaño	Quillón		4019-3	2581508	escuelalagunaavendano@gmail.com
G-1165	Santa Ana del Baúl	Huacamala	17	4023-1	94521728	escuelasantaana@gmail.com
C-16	Liceo Luis Cruz Martínez	Quillón		3998-5	2581101	liceolcm@gmail.com



MATRÍCULA POR DEPENDENCIA 2005-2010

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0		0	613.791	507.379
Municipal DAEM	2.811	2.277	286.442	228.624	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	0	310	153.140	191.038	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	0	0	17.806	18.004	254.572	262.108
Corporación Privada	0	0	10.874	10.631	57.117	54.743
Total	2.811	2.587	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

COBERTURA EDUCACIONAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Ed. Parvularia	245	249	36.821	42.631	301.177	349.720
Ed. Básica Niños	2.024	1.811	277.723	249.036	2.227.777	2.056.779
Ed. Básica Adultos	14	0	2.468	0	20.512	261
Escuelas Cárceles		0	667	36	2.972	112
Ed. Especial	0	176	8.443	20.006	93.907	145.873
Ens. Media Niños	478	351	130.435	123.737	1.029.366	1.001.930
Ens. Media Adultos	50	0	11.705	11.120	103.748	123.808
Total	2.811	2.587	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274



Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Ed. Parvularia	245	249	36.821	42.631	301.177	349.720
Ed. Básica Niños	2.024	1.811	277.723	249.036	2.227.777	2.056.779
Ed. Básica Adultos	14	0	2.468	0	20.512	261
Escuelas Cárceles		0	667	36	2.972	112
Ed. Especial	0	176	8.443	20.006	93.907	145.873
Ens. Media Niños	478	351	130.435	123.737	1.029.366	1.001.930
Ens. Media Adultos	50	0	11.705	11.120	103.748	123.808
Total	2.811	2.587	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274



MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS - AGOSTO 2013

ESTABLECIMIENTO	T1	T2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Opción 4	TOTAL
Huacamalá	7	5	2	6	1	3	2	1	-	-		27
Queime	-	-	2	5	3	3	3	2	-	-		18
Héroes del Itata	32	52	59	54	56	49	75	65	71	59		572
Coyanco	2	8	10	9	11	12	9	11	10	6		88
Amanda Chávez N.	23	39	56	48	52	60	48	48	63	58		495
Liucura Bajo	4	5	4	2	5	6	4	3	3	4		40
Pedro Torres Sabelle	4	7	8	9	9	3	7	9	6	7		69
Talcamo	-	-	1	0	2	1	2	1	-	-		7
El Casino	10	18	22	20	23	24	29	24	30	26		226
Paso El Roble	2	9	8	5	3	6	6	10	-	-		49
Laguna Avendaño	8	10	24	19	19	18	27	25	23	24		197
Santa Ana del Baúl	-	-	0	1	4	2	2	2	-	-		11
Total E. Básica y P.	92	153	196	178	188	187	214	201	206	184		1799
Liceo Luis Cruz M.	-	-	119	78	29	28						
Liceo L. Cruz M. TP					37	37						
Total E. Media			119	78	66	65						328
Total	92	153	315	256	254	252	214	201	206	184		2127



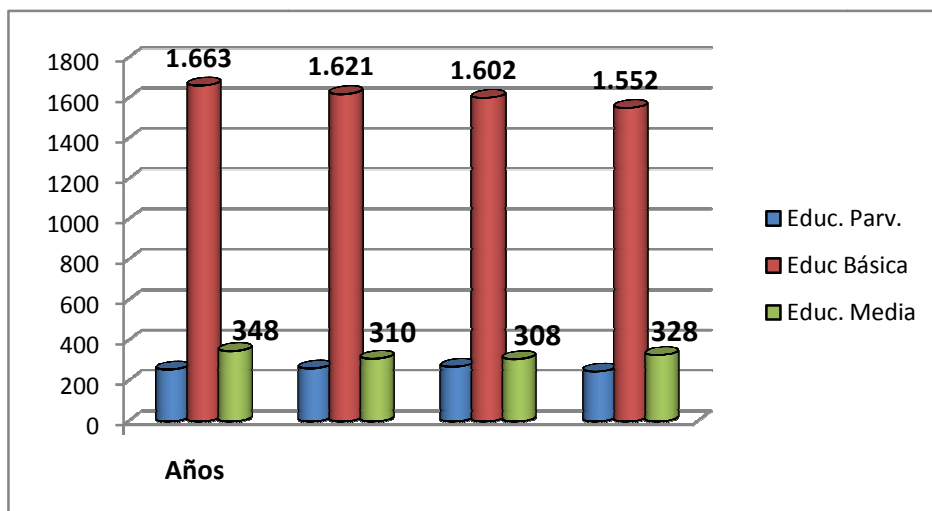
COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Nº	ESTABLECIMIENTO	2009	2010	2011	2012	2013	Dif. 2 años
G-334	Huacamalá	30	23	21	20	27	+7
G-335	Queime	19	18	17	21	18	-3
F-336	Héroes del Itata	627	592	572	585	572	-13
G-337	Puerto Frutales de Coyanco	122	107	108	102	88	-14
F-338	Amanda Chávez Navarrete	524	496	514	519	495	-24
G-339	Liucura Bajo	53	47	44	38	40	+2
F-341	Pedro Enrique Torres Sabelle	80	79	73	72	69	-3
G-346	Talcamo	10	8	8	7	7	0
F-347	El Casino	229	230	237	237	226	-11
G-349	Paso El Roble	33	40	35	43	49	+6
G-353	Laguna Avendaño	225	236	222	216	197	-19
G-1165	Santa Ana del Baúl	05	9	14	14	11	-3
C-16	Liceo Luis Cruz Martínez.	361	348	310	308	328	+20
	Total	2.318	2.233	2.175	2.182	2.127	-55



COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA POR NIVEL ÚLTIMOS 4 AÑOS

Nivel	2010	2011	2012	2013
Ed. Parv.	257	262	270	247
Básica	1.663	1.621	1.602	1.552
Media	348	310	308	328
Totales	2268	2193	2180	2127





1.- RESULTADOS SIMCE COMUNAL

Un análisis en profundidad de los resultados SIMCE, debe considerar en qué condiciones está la educación municipal nivel nacional. Para poder acercarnos a esta realidad, encontramos necesario describir antes de analizar los índices comunales dos variables que están estrechamente relacionadas en cómo se desempeñan los resultados SIMCE.

1. La primera corresponde al nivel socioeconómico de donde provienen los y las estudiantes, al respecto el MINEDUC demuestra que los mejores resultados se concentran en los niveles con mejores ingresos, el siguiente grafico hace lectura al respecto.

2. En segundo lugar, debemos considerar que el ingreso económico que sostiene el funcionamiento del sistema educacional, depende de la cantidad de alumnos y alumnas que estén en el sistema, el siguiente cuadro muestra, que la tendencia a la baja en el sistema municipal, y la proyección a 5 años estaría generando una equipara en un análisis global la cantidad de estudiantes entre el sistema municipal y el P. subvencionado, sin duda, esta realidad profundizará aun más las condiciones económicas en que el sistema municipal se enfrenta al mercado.

A continuación, pasaremos a revisar analíticamente los índices SIMCE comunal en Segundo, Cuarto, Octavo y IIº medio.

SIMCE EDUCACIÓN BÁSICA

Segundo Básico

Asignatura	LENGUAJE 2012
Establecimiento	
Amanda Chávez Navarrete	230
Héroes del Itata	236
El Casino	270
Laguna Avendaño	261
Puerto Frutales de Coyanco	259
Pedro Enrique Torres Sabelle	242
Paso el Roble	227
Liucura Bajo	239
Queime	187
Santa Ana del Baúl	247
Talcamo	-
Huacamalá	-

Nota: Los colegios que no aparecen con puntaje es debido a que no había alumnos en segundo año el 2012.



Durante el 2012 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó la nueva prueba SIMCE de Comprensión de Lectura a los estudiantes de 2.º básico del país, ya que en esa etapa del ciclo de aprendizaje se espera que los estudiantes hayan adquirido el código escrito, y por tanto, las habilidades cognitivas de decodificación que se desarrollan en los dos primeros años de educación básica.

Ahora bien, en este contexto solo 3 colegios sobrepasan la media Nacional, que es de 250 puntos, destacándose las escuelas El casino, Laguna Avendaño, y Puerto Frutales de Coyanco, que en promedio sobrepasan en más de 13 puntos la media nacional. En contraposición los resultados más magros corresponden a las Escuelas de Queime y Paso el Roble, muy por debajo del promedio nacional.

Cuarto año básico.

Asignatura Unidad Educativa	LENGUAJE				MATEMATICA				COMPRENSIÓN /NATURALEZA			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Amanda Chávez Navarrete	281	284	266	264	278	273	271	266	273	258	249	245
Héroes del Itata	257	272	260	254	257	230	251	237	235	234	246	245
El Casino	287	270	289	240	272	265	278	253	259	257	253	242
Laguna Avendaño	238	237	288	267	219	238	247	264	230	232	260	255
Puerto Frutales de Coyanco	254	319	304	289	226	304	293	264	216	304	270	274
Pedro Enrique Torres Sabelle	-	-	246	299	-	-	250	260	-	-	228	271
Paso el Roble	-	-	276	278	-	-	267	262	-	-	260	263
Liucura Bajo	-	-	-	235	-	-	-	240	-	-	-	219
Queime	-	-	-	223	-	-	-	229	-	-	-	-
Santa Ana del Baúl	-	-	-	283	-	-	-	272	-	-	-	-
Talcamo	-	-	-	302	-	-	-	291	-	-	-	-
Huacamalá	-	-	-	301	-	-	-	246	-	-	-	244
PROMED. GRAL.	263	276	276	270	250	262	265	257	242	257	252	251



Observación: Los establecimientos que no están considerados y/o años en los que no aparece puntaje es debido a que el SIMCE fue rendido con menos de 06 alumnos(as)

Si bien es cierto, que el cuadro nos muestra una disminución del puntaje promedio, respecto de la medición 2011. Este promedio, aún se mantiene sobre la media nacional, destacándose 9 colegios sobre el promedio en Lenguaje y 7 colegios en matemática, de un total de 12 establecimientos evaluados. Respecto de historia, hay 4 colegios sobre la media nacional, de un total de 9 colegios medidos.

Los mayores puntajes en este proceso, corresponden a establecimientos del sector Rural, con aulas Multigrado, destacándose, Talcamo, Huacamalá, Pedro Enrique Torres Sabelle, Santa Ana del Baúl y Puerto Frutales de Coyanco.

Octavo año Básico.

Asignatura	LENGUAJE			MATEMATICA			E. SOCIEDAD			E. NATURALEZA		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Amanda Chávez	246	244	259	250	270	262	239	245	260	244	245	259
Héroes del Itata	248	244	247	243	249	248	251	256	248	243	256	248
El Casino	251	267	279	246	258	303	237	251	265	257	273	298
Laguna Avendaño	203	252	252	188	260	248	190	246	246	220	262	273
Pedro Torres Sabelle	264	258	288	249	273	258	246	268	286	281	267	286
Puerto Frutales de Coyanco	226	239	262	226	244	223	241	233	252	257	266	272
Liucura Bajo	265	--	259	262	--	229	242	--	261	262	--	256



SIMCE Y PSU EDUCACIÓN MEDIA

Segundo Año Medio.

Asignatura Establecimiento	Lengua Castellana				Matemática			
	2006	200	201	201	200	200	201	201
Liceo Luis Cruz Martínez	221	218	223	221	235	207	219	205

Los resultados históricos del Liceo Luis Cruz Martínez han mostrado deficiente evolución.

Si bien los resultados son una responsabilidad compartida tanto de los y las docentes del sistema y de la ausencia de políticas más efectivas de parte del DAEM, sin embargo, no debemos olvidar las características socio económicas que tiene la comuna y la disminución de la matrícula en el sistema municipal.

Resultados PSU del Liceo Luis Cruz Martínez Año 2013

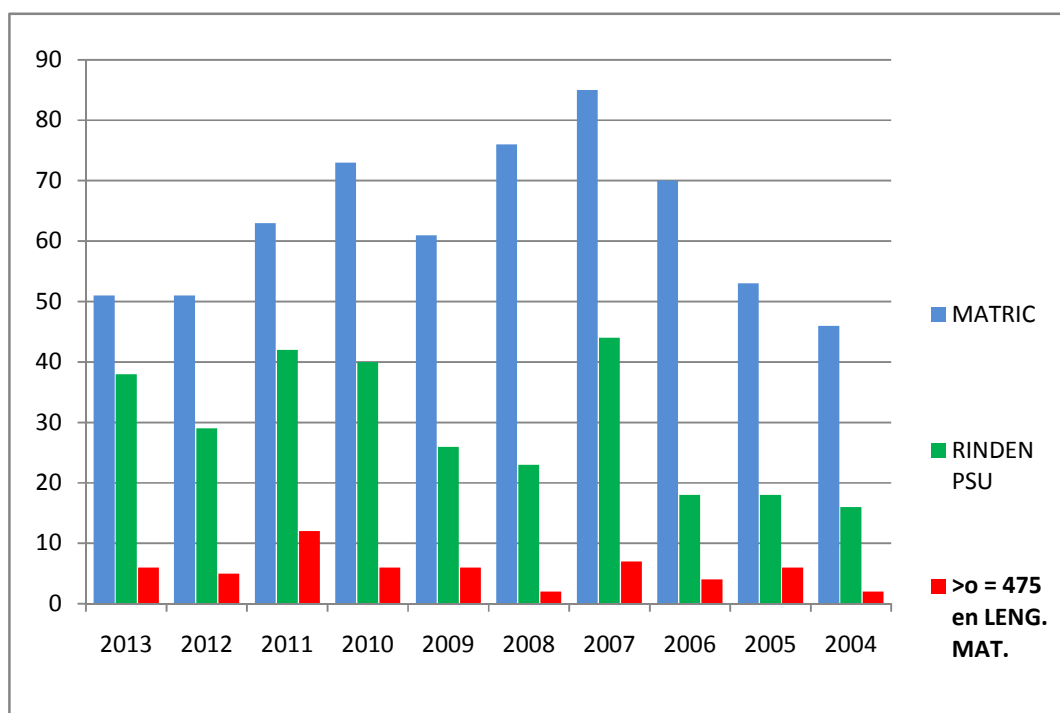
AÑO	T	RINDEN PSU	>0 = 475 en LENG. MAT.	PROMEDIO LENG.MAT.	RANKING PSU
2013	51	38	6	398.13	3228
2012	51	29	5	404.40	2996
2011	63	42	12	434.29	2184
2010	73	40	6	408.00	2723
2009	61	26	6	406.19	2694
2008	76	23	2	408.83	2447
2007	85	44	7	406.24	2489
2006	70	18	4	409.89	2119
2005	53	18	6	435.03	1588
2004	46	16	2	405.97	2009
TOTALES	629	294	56		



Tabla comparativa de matrícula de 4º EM, Nº de estudiantes que rinden PSU y Nº que obtiene igual o sobre 475 pts en un periodo de 10 años.

AÑOS	MATRIC	RINDEN PSU		>o = 475 en LENG. MAT.	
		Nº	%	Nº	%
2013	51	38	74,5	6	15,8
2012	51	29	56,8	5	17,2
2011	63	42	66,6	12	28,5
2010	73	40	54,8	6	9,0
2009	61	26	42,6	6	23,0
2008	76	23	30,2	2	8,7
2007	85	44	37,4	7	16,0
2006	70	18	25,7	4	22,2
2005	53	18	34,0	6	33,3
2004	46	16	34,7	2	12,5
TOTALES	629	294		56	

Gráfico de la Tabla comparativa de: Matrícula- Estudiantes que rinden PSU y Nº de estudiantes con puntaje para postular



Fuente: Datos recogidos por la Universidad TFSM del DEMRE



El gráfico describe el comportamiento durante los últimos diez (10) años, del número de estudiantes que rinden PSU y N° de estudiantes que obtienen puntaje mínimo para postular en relación a la matrícula.

Ante la evidencia empírica, se puede afirmar que; el porcentaje de estudiantes matriculados, que rinde PSU ha aumentado en un 40% en los últimos 10 años, fluctuando entre un 25,7 % el mínimo hasta un 74% el máximo. Uno de los factores que puede incidir en este aumento es la gratuidad en la inscripción.

Respecto del porcentaje (%) de estudiantes que obtiene un puntaje igual o superior al mínimo para postular, éste varía desde un 33% el máximo (año 2005) a un 8,7% año 2008. Concluyendo que menos del 40% de nuestros estudiantes que rinden la PSU, alcanza el puntaje mínimo exigido para la postulación a universidades, porcentaje que sería mucho más bajo si se toma como referencia la matrícula total de 4º de E. M.

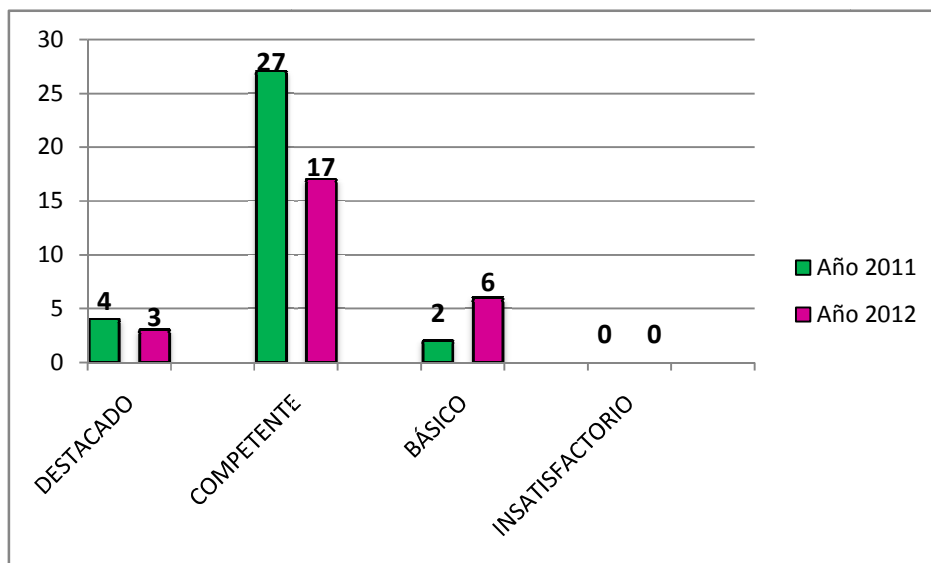


RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los Resultados Comunales de los 2 últimos procesos de Evaluación Docente, son los siguientes.

Nivel Desempeño	AÑOS	
	2011	2012
DESTACADO	4	3
COMPETENTE	27	17
BÁSICO	2	6
INSATISFACTORIO	-	-
TOTAL DOCENTES	33	26





INGRESOS Y GASTOS EN EDUCACIÓN AÑO 2012

Fuente: Subdere – a través de Sinim- 2013

INGRESOS

INDICADORES	MONTO
Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido) (M\$)	3.798.681
Ingresos Totales de Educación Municipal descontadas las Transferencias del Municipio a Educación (M\$)	3.470.593
Subvención de Escolaridad (del Mineduc) (M\$)	2.073.362
Aporte del MINEDUC (Subvención) respecto al Ingreso Total Percibido Sector Educación (%)	54,58
Aporte Municipal al Sector Educación (M\$)	328.088
Aporte Municipal al Sector Educación respecto al Ingreso Total Percibido Sector Educación (%)	8,64
Aporte Municipal al Sector Educación respecto al Ingreso Total Percibido Municipal (%)	10,74
Transferencias Municipales a Educación sobre Ingresos Propios Municipales (%)	13,91

CUADRO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2012

INDICADORES	MONTO
Gastos Educación (Gasto Total Devengado) (M\$)	3.862.309
Gasto en Personal del Sector Educación (M\$)	3.056.804
Porcentaje de Gastos en Personal del Sector Educación (%)	79,14
Porcentaje de Gastos en Personal del Área Educación respecto del Aporte de Subvención MINEDUC (%)	147,43
Gastos de Funcionamiento del Sector Educación (M\$)	688.328
Porcentaje de Gastos en Funcionamiento del Sector Educación (%)	17,82
Inversión Real Sector Educación (M\$)	0
Porcentaje de Inversión sobre Gasto Total de Educación (%)	0



EVALUACIÓN PADEM 2013

Observaciones PENDIENTES Y SIN CONSOLIDAR DEL PADEM 2013

Gestión de Liderazgo.

SIGLA	Objetivos Específicos
G/1	Implementación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar en todos los Establecimientos dependientes del DAEM.
G/2	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de todas las Escuelas y Liceo de la comuna, asociándolo al Modelo de Calidad establecido por el Ministerio de Educación
G/3	Fortalecer las propuesta Educativa Curricular Del Liceo, estableciendo una articulación entre este y los demás establecimientos Educativos, para que la brecha en el dominio de contenidos del ciclo básico y medios sea la menor posible.

Gestión Curricular

SIGLA	Objetivos Específicos
G/1	Consolidar la práctica de observación de clases, a través de una Pauta de acompañamiento a la acción docente en el aula, que asegure una progresión y coherencia de los OF y CMO entre ciclos y niveles, con el propósito de formular oportunamente acciones de mejoramiento que permitan el mejorar los logros de los aprendizajes.
G/2	Revisar y retroalimentar el modelo de planificación utilizado en las escuelas y liceos dependientes de la Corporación, para asegurar que las prácticas docentes articulen el Marco Curricular, PEI y Plan de Estudio de acuerdo a las adecuaciones curriculares vigentes.
G/3	Potenciar en los establecimientos educativos de la CORMUVAL, la innovación, articulación, adaptación e integración curricular, favoreciendo el desarrollo de comunidades inclusivas.
G/4	Implementar un sistema de medición que permita asegurar la cobertura curricular en todos los establecimientos de la Comuna.



Gestión de Convivencia

SIGLA	Objetivos Específicos
G/1	Actualizar y reformular el Reglamento de Convivencia Interno de los establecimientos de la comuna, de acuerdo a las normativas vigentes
G/2	Consolidar procesos de protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito escolar, en escuelas y liceo de Quillón, de manera de trabajar en conjunto con la comunidad e instituciones como OPD, SENDA y DESAMU. , para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar
G/3	Fomentar conductas que favorezcan la disminución de los conflictos entre los estudiantes al interior de escuelas y liceo de la comuna.

Gestión de Resultados

SIGLA	Objetivos Específicos
G/1	Aumentar progresiva y sistemáticamente los resultados e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos.

Monitoreo y Evaluación del PADEM

Gestión de Liderazgo			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas modalidades de enseñanza.	En el 100% de los Establecimientos se Desarrollarán estrategias de coordinación que permitan potenciar y consolidar los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad adoptados (Módulos Ministeriales, Villa Educa, PAC) en las distintas modalidades de enseñanza durante el 2014.	Informes de ejecución respecto de las estrategias desarrolladas en todos los establecimientos	Un informe Semestral.



Fortalecer el trabajo de la red Técnico Pedagógica de todos los establecimientos educativos de la comuna.	Durante el año 2014 el 100% de los establecimientos del DAEM, consolidarán y/o se integrarán en una red Técnico Pedagógica de apoyos mutuos, para la elaboración de proyectos e intercambio de experiencias pedagógicas	Estadísticas de participación Informes de planes elaborados y ejecutados	Informes mensuales de abril a diciembre
---	---	---	---

Gestión Curricular			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Fortalecimiento de la práctica de acompañamiento, articulación y medición de aprendizajes, en las diversas modalidades de enseñanza.	Durante el año 2014 se consolidará la práctica de observación y monitoreo de clases a todas las modalidades de enseñanza.	Estadísticas de por establecimientos con contas de observación y en aplicación.	SemestraSemestral
	Durante el año 2014 se implementará en todos los Establecimientos de la comuna, mediciones que incluyan: Cobertura Curricular, Velocidad y Calidad Lectora y SIMCE en las asignaturas de Lenguaje - Comunicación y Educación Matemática.	Informes estadísticos de resultados globales de las mediciones y/o evaluaciones	Semestral
Asegurar la implementación del currículum vigente, a través de la ejecución de estrategias que permitan velar por su efectividad.	Durante el año 201 el 100% de los Establecimientos Educativos de la comunal, implementará estrategias para la adecuada aplicación del currículum.	Informes de ejecución	Semestral



Consolidar la práctica de articulación	Racionalizar durante el año 2014, la cobertura comunal del PIE en relación a la carga horaria y a las áreas de intervención y su distribución geográfica.	Informe y diseño de Plan de Acción del PIE con cobertura y Distribución Horaria de Docentes.	Inicio del año escolar.
	Durante el año 2014, el 100% de los Equipos Técnicos y Directivos de los establecimientos manejarán normativa vigente actualizada, asociada a las NEE..	Informes de ejecución informes de satisfacción	Semestral Anual

GESTION DE RECURSOS			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Consolidar un procedimiento para monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos, técnico - pedagógicos aportados por la SEP u otros proyectos ministeriales.	Durante el año 2014 el DAEM y los Equipos de Gestión de los Establecimientos cautelarán el uso adecuado del 100% de los recursos ministeriales asignados.	Contrastación de datos de : recursos proyectados - recursos adquiridos - recursos en uso (por proyectos y por establecimientos)	Semestral



<p>Fomentar en los establecimientos conductas tendientes a la protección ambiental y, que impacten positivamente el entorno y el desarrollo sustentable de nuestra ciudad, incorporando valores, hábitos y conductas.</p>	<p>Durante el año 2014, ampliar al 100% de los Establecimientos comprometidos en el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Estadísticas de establecimientos con certificación ambiental.</p>	<p>Semestral</p>
---	---	--	------------------

GESTION DE CONVIVENCIA			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
<p>Consolidar procesos de protección de la infancia y la adolescencia, en escuelas y liceo de Quillón, de manera de trabajar en conjunto con las redes de protección de infancia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.</p>	<p>Disminuir en un 10% respecto del año anterior, las situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Estadísticas comparativas de atención de casos.</p>	<p>Trimestral</p>
	<p>Durante 2014 consolidar en un 100% de los Establecimientos Educacionales las funciones del Consejo Escolar,</p>	<p>Bitácoras de visitas y actas de asistencia a reuniones.</p>	<p>Trimestral</p>



	<p>Centro General de padres y Centro de Alumnos.</p> <p>Durante el 2014, el 100% de los establecimientos implementarán procedimientos para el registro de conflictos recurrentes.</p>	<p>Resumen estadísticos de tipo de agresión. Resumen estadísticos de resolución de conflictos.</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Fortalecer procedimientos institucionales que permitan favorecer el ambiente propicio para el aprendizaje en los diversos espacios formativos.</p>	<p>El 100% de los Establecimientos Educativos al finalizar el año 2014 evaluarán el grado de satisfacción de la Gestión Institucional.</p>	<p>Informes de cumplimiento de cronogramas o carta Gantt. Resumen estadísticos de resultados</p>	<p>Semestral</p>
<p>Fomentar las actividades deportivas - recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas a través de un Plan de desarrollo deportivo - recreativo anual.</p>	<p>Durante el año 2014 se elaborará un plan de desarrollo deportivo recreativo que será aplicado el 90 % de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Registro estadístico de actividades programas v/s actividades realizadas. Informes de ejecución por actividad realizada. Estadísticas de participación. Informe de cumplimiento carta gantt</p>	<p>Trimestral</p>



GESTION DE RESULTADOS			
Desarrollar estrategias que permitan aumentar progresiva y sistemáticamente los resultados e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos.	Aumentar los índices de Asistencia Media, Promoción y Retención en un 5%	Estadísticas de evolución	Asistencia :Mensual Retención: Semestral. Promoción : anual
	Disminuir en un 10% los conflictos entre estudiantes en escuelas y liceos de la comuna.	Estadísticas comparativas del registro de denuncias	Semestral



PROGRAMAS DE SALUD Y RESIDENCIA FAMILIAR JUNAEB

La junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en su preocupación por el desarrollo integral y su éxito en la etapa escolar también se preocupa de la salud brindando atención gratuita en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Traumatólogo todo lo anterior bajo el Programa de Salud Escolar.

Atenciones en Oftalmología:

1. Durante este año a la fecha se han realizado dos operativos masivos oftalmológicos, atendiendo **165** a alumnos realizándose el primer operativo el 03 de Mayo, el segundo fue realizado el día 31 de Julio ambos en la Escuela Héroes del Itata, de los cuales **48** fueron derivados a ejercicios ortópticos, y **100** han sido beneficiados con lentes ópticos tanto armazón normal como especial (miraflex) y cristales especiales, **2** con lente de contacto y la minoría dados de alta.
2. Se realizó además un Scrennig masivo para detectar las pesquisas de alumnos/as de Pre kínder, kínder, Primero y Sexto Básico.
3. Se han realizado, 10 reparaciones y reposiciones de lentes
4. Queda pendiente por realizar a nivel Comunal un último operativo masivo de oftalmología a fines del mes de septiembre del año en curso.

Atenciones en Otorrino:

5. Se han derivado **19** niños/as de los diferentes Establecimientos Educacionales a la Otorrino al Centro Médico Cordillera en Chillan, de los cuales además han sido derivados para realizar audiometrías.
6. Destacar que 3 niños/ as usan audífonos los que son revisados y en caso de que sea necesario son reemplazados.
7. Durante el mes de septiembre se realizará un scrennig masivo con la finalidad de pesquisar más alumnos/as de Pre kínder, kínder, Primero y Sexto que no hayan sido detectados para derivarlos a una atención posterior.

Atenciones en Traumatología:

8. Se han derivado **12** niños/as de los diferentes Establecimientos Educacionales a Traumatólogo al Centro Médico Aranjuez en Chillan, de los cuales además han sido derivados para toma de radiografías y/ o exámenes para continuar con su tratamiento.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR:



La misión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas apunta a conseguir que más niños, niñas y jóvenes chilenos accedan, en igualdad de oportunidades, a una educación de calidad, además de facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niña, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educativo.

Para ello se implementó en la Comuna el Programa de Residencia Familiar el cual actualmente cuenta con **14** niños/ as, residentes en áreas rurales de difícil acceso a raíz de ello son ubicados en casas de familias tutoras, actualmente existen **7** en la Comuna. Allí los niños/ as cuentan además de la atención necesaria del cariño familiar durante los días que permanecen estudiando.

El Programa además brinda apoyo pedagógico a los alumnos/as que presentan dificultades.

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, a nivel Comunal cuenta con 4 Establecimientos Vía Transferencia de Fondos (VTF), que son administrados por Nuestro Municipio. Allí asisten lactantes, niños/as hijos de familias de vulnerabilidad social, de acuerdo a los criterios de la red JUNJI, siendo el puntaje máximo de selección 13.484 puntos lo que correspondería al 60% de los hogares más vulnerables.

NOMBRE	NIVELES	MATRÍCULA
CARIÑOSITOS DEL PORTAL	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	54
CARICIAS DE BEBE	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	47
RAYITOS DE AMOR	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo	29



PROGRAMA SENDA

"El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los establecimientos escolares.
- Instalación del Sistema Chile Previene en la Escuela en establecimientos escolares de las comunas seleccionadas, según índice de focalización.
- Instalar capacidades de gestión de prevención en directores de establecimientos escolares en donde se implemente sistema preventivo integrado Chile Previene en la Escuela
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas.
- Propiciar las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa puedan asumir un rol preventivo.
- Apoyar el caso que corresponda el desarrollo de actividades, que permita abordar en forma precoz y oportuna los casos de estudiantes que han iniciado el consumo de drogas, o donde exista el problema a nivel familiar. Para el logro de lo anterior se ha estimado pertinente implementar un programa de prevención selectiva en el sistema educativo.



Componente Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos

La Certificación Nacional de Establecimientos Educativos Preventivos es un componente del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos. Se orienta a desarrollar, fortalecer y mantener una cultura preventiva al interior de los establecimientos educativos, como un abordaje institucional al problema de la oferta y consumo de drogas y alcohol en la población escolar.

Componente ACTI.TU.D.- Prevención Universal en Establecimientos Educativos (Continuo Preventivo).

La prevención universal corresponde al tipo de intervenciones que se realizan a toda la población en general, sin discriminación del tipo/número de factores de riesgo que puedan presentar. Los programas de prevención universal para contextos escolares, cubren todos los niveles de la vida escolar (desde Pre-escolar a IV° Medio). Esta iniciativa se llama ACTI.TU.D. (“Activa Tu Desarrollo”) y es el inicio de una nueva generación en programas preventivos escolares, pues están diseñados desde una perspectiva pedagógica que intenciona aprendizajes claros y evaluables. Apunta a involucrar a los estudiantes con sus entornos para tomar decisiones que aporten a una vida saludable individual y colectiva.

.



PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, **favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”**, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

FUNCIONES DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL COMUNAL POR ÁREA DE IIINTERVENCIÓN

a. ÁREA DE COORDINACIÓN

- Dirigir el equipo de los profesionales que integren el Gabinete Psicopedagógico, en función de las necesidades educativas diagnosticadas en los estudiantes.
- Proponer reglamento de funcionamiento del equipo o Gabinete Psicopedagógico y sus modificaciones, que especifique el funcionamiento y acciones que ha de realizar en función de las necesidades de los estudiantes.
- Coordinar la atención especializada a los escolares con dificultades en el aprendizaje, que deberá proporcionar el Equipo a través de sus profesionales.
- Planificar y programar el trabajo de los especialistas que se desempeñan y formar parte del equipo.
- Remitir a través del DEM, los estudios de diagnósticos al organismo pertinentes del Ministerio de Educación para su aprobación e impetrar la subvención correspondiente.
- Asesorar pedagógicamente a los establecimientos educacionales que lo requieran, entregando sugerencias y recomendaciones que permitan mejorar los logros de aprendizaje de los educandos atendidos en programa el de Integración escolar.
- Efectuar las recomendaciones, dar las atenciones requeridas y hacer el seguimiento de los casos de alumnos declarados con algún tipo específico de aprendizaje o discapacidad.
- Llevar registros, fichas, informes, resoluciones y documentación actualizada de los alumnos atendidos en Programa de Integración y en el Equipo Multiprofesional comunal.



- Mantener permanentemente informado de las actividades que efectúa el equipo de profesionales, al Director DEM.
- Proponer planes de acción para incorporar al PADEM.
- Proponer implementación a ser adquirida para los diversos grupos de integración en funcionamiento, dependientes del sistema comunal de educación.
- Colaborar y apoyar a los diferentes niveles y modalidades educativas a poner en práctica las políticas y principios de la educación que beneficien al 100% de los alumnos con NEE de la comuna.
- Coordinar la realización durante el año lectivo de capacitación en los ámbitos psicosocial, pedagógico, fonoaudiológico y psicológico en aquellos establecimientos que lo soliciten.
- Postular a iniciativas concursables anuales que digan relación con la atención de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Incentivar a que las unidades educativas con Programa de Integración postulen a fondos concursables según necesidad, entregándole la asesoría necesaria para la ejecución del mismo.
- Coordinar la realización de cursos de perfeccionamiento que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y evaluativas de los docentes que trabajan con alumnos NEE en todos los niveles: parvularia, básica, media y especial.
- Realizar visitas a terreno para mantener apoyo especializado a los docentes, padres y estudiantes.
- Apoyar, orientar y asesorar a los padres de los estudiantes NEE en relación a la mejor opción de atención.

b. ÁREA PSICOLÓGICA.

- Atender a estudiantes de la comuna que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con su área.
- Asesorar y apoyar a los docentes especialistas y de formación general que atienden a estudiantes integrados, en el marco del Desarrollo del trabajo Colaborativo.



- Apoyar, orientar y asesorar a los padres de los estudiantes con NEE en relación a temáticas de su interés.
- Diagnosticar psicométricamente a alumnos y alumnas de la comuna con necesidades educativas especiales.
- Reevaluar psicométricamente a estudiantes de los grupos de integración de la comuna.
- Colaborar en la coordinación y gestión de los integrantes del equipo multiprofesional, relacionado con acciones orientadas a satisfacer necesidades de los cursos de integración.
- Apoyar la tramitación de los documentos necesarios para que los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales sean incorporados a grupo de integración en la comuna (Informe Psicológico, Formularios únicos).
- Mantener archivo actualizado de las atenciones realizadas y diagnóstico de los estudiantes que permanecen en grupos de integración de la comuna.
- Realizar visitas a terreno para mantener apoyo especializado a los docentes, padres y estudiantes.
- Asesorar y apoyar al Coordinador(a) Comunal en la generación de charlas, seminarios, talleres y otros eventos de carácter comunal, orientados a mantener información actualizada de la atención de estudiantes con NEE.
- Recopilación de antecedentes y completación de formularios para la postulación de alumnos (as) al Subsidio para las personas con discapacidad mental menores de 18 años, Ley 20.255 Art. 35.y para el Subsidio Único Familiar al Duplo e Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- Realización de terapias psicológicas a aquellos alumnos(as) con NEE que presentan inestabilidades psicológicas que interfieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los casos que requieren de apoyo médico son derivados a los servicios de salud pública de la comuna.
- Realización de Charlas y Talleres para apoderados, alumnos o profesores según requerimientos de los establecimientos o según evaluación de necesidades detectados por el propio profesional.
- Realización de evaluaciones de diagnóstico y terapias de seguimiento psicológico a los(as) niños(as) y adolescentes derivados del Juzgado de Familia por diversas causas, con la respectiva elaboración de informes. Cada tres meses es necesario dar cuenta de los respectivos seguimientos al tribunal.



c. ÁREA SOCIAL.

- Atender a estudiantes de la comuna que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con su área.
- Realizar visitas a terreno, Visitas Domiciliarias, a los alumnos con NEE, con el objeto de obtener datos del grupo familiar de los alumnos integrados así como la detección de sus necesidades.
- Evacuación de Informes Socioeconómicos de los alumnos con NEE, permitiendo de esta forma la gestión de recursos que permitan la cobertura de necesidades detectadas.
- Apoyar, orientar y asesorar a los padres de los estudiantes integrados en relación a los beneficios sociales y redes de apoyo.
- Colaborar en la coordinación y gestión de los integrantes del equipo multiprofesional, relacionado con acciones orientadas a satisfacer necesidades de los cursos de integración y sus grupos familiares.
- Apoyar la tramitación de los documentos necesarios para que los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales reciban los beneficios sociales correspondientes: SUF al Duplo, Subsidio para menores de 18 años, Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, etc.
- Mantener archivo actualizado de las atenciones realizadas tanto a alumnos integrados como a los apoderados.
- Asesorar y apoyar al Coordinador Comunal en la generación de charlas, seminarios y otros eventos de carácter comunal, orientados a mantener información actualizada de los alumnos beneficiarios del programa de integración y sus grupos familiares.
- Orientar a padres y apoderados de alumnos integrados con evaluación psicológica para postulación a Pensión Básica Solidaria (PBS).
- Realizar seguimiento e intervención de casos de alumnos incorporados en el sistema municipal de educación y que han sido derivados desde el Juzgado de Familia por diversas causas.
- Realizar coordinación con los profesores de integración de las diversas unidades educativas, para la participación en reuniones de apoderados, realizar retroalimentación de situación actual de los alumnos, etc.



- Postulación, renovación y seguimiento del Programa Beca Presidente de la República para Discapacitados.
- Llevar registros estadísticos sobre los grupos familiares que acceden a beneficios asistenciales.
- Coordinarse con las distintas áreas, tanto del Municipio como del DAEM, para la generación de ayudas sociales.

d. AREA FONOAUDIOLÓGICA

- Realizar evaluación fonoaudiológica de ingreso.
- Asesorar y apoyar a los docentes especialistas y de formación general que atienden a estudiantes con NEE en el Marco del desarrollo colaborativo.
- Apoyar, asesorar y orientar a los padres de los estudiantes integrados.
- Diagnosticar a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el área del lenguaje.
- Colaborar en la coordinación y gestión de los integrantes del equipo multiprofesional, relacionado con acciones orientadas a satisfacer necesidades de los cursos de integración.
- Apoyar la tramitación de los documentos necesarios para que los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales sean incorporados a grupo de integración en la comuna.
- Mantener archivo actualizado de las atenciones realizadas y diagnóstico de los estudiantes que permanecen en grupos de integración de la comuna.
- Asesorar y apoyar al Coordinador Comunal en la generación de charlas, seminarios y otros eventos de carácter comunal, orientados a mantener información actualizada de la atención de estudiantes integrados.
- Participar en la formulación del Plan Educativo Individual de cada alumno (a) integrado.
- Reevaluar fonoaudiológicamente a alumnos integrados de la comuna.



- Informar por escrito a la familia acerca de los resultados de la evaluación y logros alcanzados, describiendo el problema de manera entendible para ellos y con recomendaciones acerca de las opciones disponibles.
- Efectuar trabajo con la familia que incluye entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o establecimientos respectivos), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, realizar escuela para padres y guías para padres, entre otras.
- Realizar asesoramiento y colaboración con profesor especialista y/o profesor de aula regular que incluye participación en la planificación, diseño de actividades, evaluación y trabajo en la sala de clases.
- Participación en consejos técnicos de profesores del establecimiento.
- Atender individualmente o en pequeños grupos de no más de 3, a los alumnos integrados.



PROYECCION 2014

Establecimiento	N° Alumnos integrados	Horas profesionales 2013	N° alumnos Integrados aprox	Horas profesionales 2014
Huacamala	4	8	10	30
Héroes del Itata	58	156	100	136
Amanda Chávez Navarrete	81	196	105	214
Puerto los Frutales de Coyanco	50	120	49	128
Liucura Bajo	11	38	10	30
Paso El Roble	1	8	5	10
El Casino	33	88	38	86
Pedro Torres Sabelle	14	44	18	54
Laguna Avendaño	40	88	34	86
Santa Ana Del Baúl	1	8	1	10
Liceo Luis Cruz Martínez	39	88	30	108



PLAN DE ACCIÓN EQUIPO MULTIPROFESIONAL

METAS ANUALES	ACTIVIDADES RELEVANTES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	VERIFICADORES
Apoyar al 100% de los alumnos con NEE de la comuna en sus diferentes modalidades educativas en promoción de las políticas y principios de la educación.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar reuniones técnicas semestrales con los docentes de educación especial y/o diferencial para entrega de material informativo sobre las modificaciones en las normativas que rigen la educación especial.- Preparación y entrega de material informativo.	<ul style="list-style-type: none">- Alumnos con NEE incorporados en el programa de integración escolar de la comuna.- Profesores especialistas.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo multiprofesional.	<ul style="list-style-type: none">- Registro de asistencia.-Material informativo entregado.
Capacitación de profesoras especialistas y Equipo	Participar de capacitaciones dictadas por diferentes instituciones y organizadas por el Equipo. Realizar pasantías a establecimientos de otras comunas.	<ul style="list-style-type: none">- Profesores de aula común/profesores especialistas.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinadora comunal.- Equipo multiprofesional.	<ul style="list-style-type: none">- Registro de asistencia a capacitaciones. Fotos.



Postular a lo menos una iniciativa concursable, anual que diga relación con la atención de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.	- Recopilación de bases y formularios de postulación.	- Alumnos con NEE que ameriten beneficio.	- Coordinadora comunal. - Asistente Social	Convenio firmado. Publicación en página web o medio escrito.
Determinar apoyos: pedagógicos, terapéuticos y de índole material en el 100% de los alumnos con NEE respecto a las necesidades que presenten en cada área de intervención.	- Proceso de evaluación y diagnóstico utilizando los formularios únicos establecidos por el decreto N° 170. -Realización de anamnesis y entrevistas individuales con apoderados. - Visitas domiciliarias.	- Alumnos pertenecientes al programa de integración escolar comunal.	-Asistente social. -Fonoaudióloga. -Psicólogo. Docentes especialistas.	- Informes fonoaudiológicos, psicológicos y psicosociales. - Anamnesis -Ficha social. -Registro de visitas. -Formularios únicos - Lista de cotejo, pauta de apreciación.
Elaborar estrategias orientadas a incrementar el compromiso de los apoderados en el proceso de aprendizaje de los alumnos con NEE.	- Participación en reuniones generales de apoderados de alumnos integrados. - Implementación de escuela para padres mensual, por cada establecimiento educacional. -Citación de apoderados en forma individual.	-Apoderados de alumnos con NEE.	- Fonoaudióloga. - Psicólogo. - Asistente social.	-Pauta de evaluación de talleres. -Registro fotográfico. -Registro de asistencia. -Registro en ficha de atención de apoderados en forma individual.



<p>Orientar a los docentes de aula común que trabajan con alumnos con NEE, sobre las diversas estrategias y recursos pertinentes de ser utilizados en base a las necesidades de cada alumno.</p>	<p>- Participación en reuniones de planificación de equipos de aula. - Talleres y charlas dirigidas a docentes en distintas modalidades: individual grupal, etc. - Entrega de material de trabajo orientativo, de acuerdo a cada NEE.</p>	<p>- Profesores de aula regular.</p>	<p>- Psicólogo. - Fonoaudiólogas. - Coordinadora comunal.</p>	<p>- Registros de asistencia. - Registro fotográfico.</p>
<p>Realizar seguimiento al menos al 70% de los estudiantes que presentan NEE por parte de los integrantes del equipo multiprofesional comunal en las diferentes áreas de su competencia.</p>	<p>- Confección y entrega de informes de avance obtenidos de acuerdo al PEI, tanto a los apoderados como a los docentes. - Modificación del PEI en caso de ser necesario.</p>	<p>- Apoderados de alumnos con NEE. - Profesores de aula común.</p>	<p>- Fonoaudióloga. - Psicólogo.</p>	<p>- Informes de avance semestral. - Pautas de seguimiento.</p>



SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Según lo establecido en el Decreto N° 235 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, en su artículo N° 25 señala: “Los sostenedores, además de la obligación establecida en el artículo precedente, presentarán anualmente al Ministerio de Educación una rendición de cuentas de los ingresos percibidos por concepto de subvenciones y aportes establecidos en la Ley N° 20.248 y de los gastos asociados al Plan de Mejoramiento Educativo, a través de formulario disponible en el sitio web del Ministerio de Educación. Para estos efectos se considerará el año calendario.

Esta rendición de cuentas deberá estar sustentada en la programación de actividades que realizarán las escuelas en el marco de sus planes de mejoramiento, tanto en el caso de las escuelas autónomas, como también de las emergentes y en recuperación, debiendo acreditar, a través de medios de verificación, tales como informes técnicos, informes financieros, facturas o boletas de ventas o servicios, que:

- **El 100% de los recursos de la subvención escolar preferencial se destinaron al plan de mejoramiento educativo y sus actividades asociadas(10% gastos de administración central).**
- Los gastos realizados cuentan con el respaldo documental y legal correspondiente.
- Las instituciones contratadas para asistencia técnica de las escuelas están en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

La información será pública y tanto el sostenedor como el Ministerio de Educación la pondrán a disposición de la Comunidad Escolar.”

En consideración a estas disposiciones legales se procedió en el mes de diciembre del año 2012 a rendir cuentas de los recursos percibidos durante el año 2011, resultando lo siguiente, según lo señalado en el cuadro precedente:

Durante el año 2011 se determina un saldo final de \$152.865.253, el que se considera como saldo inicial para el período 2012.



**RESUMEN
PERIODO 2011**

Escuelas	Total Ingresos por Escuelas	Total Gastos 2011	Saldo Inicial Período 2012
Escuela Héroes del Itata	133.208.247	115.734.973	17.473.274
Escuela Amanda Chávez	143.335.139	85.923.014	57.412.125
Escuela Pedro Enrique Torres Sabelle	21.301.440	20.825.378	476.062
Escuela El Casino	69.303.957	64.066.011	5.237.946
Escuela Huacamala	13.757.308	9.108.751	4.648.557
Escuela Queime	11.834.764	3.986.679	7.848.085
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	46.739.441	19.886.598	26.852.843
Escuela Liucura Bajo	18.774.992	8.548.734	10.226.258
Escuela El Arenal	5.967.904	3.062.388	2.905.516
Escuela Peñablanca	4.962.352	3.296.183	1.666.169
Escuela El Culben	6.723.741	0	6.723.741
Escuela Chancal	2.988.860	1.930.888	1.057.972
Escuela Talcamo	5.327.955	2.247.884	3.080.071
Escuela Paso El Roble	14.125.457	11.137.763	2.987.694
Escuela Laguna Avendaño	69.972.470	66.596.625	3.375.845
Escuela Santa Ana del Baúl	5.196.817	4.303.722	893.095
Totales	573.520.844	420.655.591	152.865.253



En lo relativo a los gastos la operación por cada uno de los Establecimientos, se generó según se explica:

Escuelas	Gastos en Artíc. Y Especies	Gastos en Contrat. De Servicios	Gastos en Administración Central	Total Gastos 2011
Escuela Héroes del Itata	40.506.781	65.557.671	9.670.521	115.734.973
Escuela Amanda Chávez	41.435.337	34.012.097	10.475.580	85.923.014
Escuela Pedro Torres Sabelle	5.952.535	13.300.709	1.572.134	20.825.378
Escuela El Casino	26.393.430	32.504.168	5.168.413	64.066.011
Escuela Huacamalá	3.333.412	5.135.820	639.519	9.108.751
Escuela Queime	3.489.479	72.000	425.200	3.986.679
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	6.955.097	10.740.499	2.191.002	19.886.598
Escuela Liucura Bajo	3.213.708	4.420.474	914.552	8.548.734
Escuela El Arenal	1.931.348	892.962	238.078	3.062.388
Escuela Peñablanca	3.127.542	0	168.641	3.296.183
Escuela El Culben	0	0	0	0
Escuela Chancal	1.795.156	0	135.732	1.930.888
Escuela Talcamo	1.341.371	670.908	235.605	2.247.884
Escuela Paso El Roble	3.249.349	7.002.172	886.242	11.137.763
Escuela Laguna Avendaño	19.843.088	42.459.391	4.294.146	66.596.625
Escuela Santa Ana del Baúl	2.764.265	1.144.041	395.416	4.303.722
Totales	165.331.898	217.912.912	37.410.781	420.655.591

En cuanto a los ingresos percibidos por los Establecimientos Educativos se establece que para el cálculo de éstos, se procede primeramente a considerar los saldos disponibles del ejercicio comprendido entre los años 2008-2010, los ingresos por conceptos de Subvención, otros aportes por parte del Mineduc.



DETALLE INGRESOS AÑO 2011

Escuelas	Saldo Inicial	Ingresos del Período	Otros Aportes	Total Ingresos 2011(IP+OA)	Total Ingresos por Escuelas
Escuela Héroes del Itata	36.503.032	92.027.118	4.678.097	96.705.215	133.208.247
Escuela Amanda Chávez	38.579.333	102.056.241	2.699.565	104.755.806	143.335.139
Escuela Pedro Torres Sabelle	5.580.093	16.399.601	-678.254	15.721.347	21.301.440
Escuela El Casino	17.619.822	51.080.873	603.262	51.684.135	69.303.957
Escuela Huacamalá	7.362.109	6.186.569	208.630	6.395.199	13.757.308
Escuela Queime	7.582.759	4.508.808	-256.803	4.252.005	11.834.764
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	24.829.421	21.655.215	254.805	21.910.020	46.739.441
Escuela Liucura Bajo	9.629.465	8.987.304	158.223	9.145.527	18.774.992
Escuela El Arenal	3.587.118	2.425.906	-45.120	2.380.786	5.967.904
Escuela Peñablanca	3.275.934	1.756.870	-70.452	1.686.418	4.962.352
Escuela El Culben	6.129.603	626.255	-32.117	594.138	6.723.741
Escuela Chancal	1.631.536	1.417.389	-60.065	1.357.324	2.988.860
Escuela Talcamo	2.971.902	2.312.086	43.967	2.356.053	5.327.955
Escuela Paso El Roble	5.263.032	8.762.918	99.507	8.862.425	14.125.457
Escuela Laguna Avendaño	27.031.007	42.497.495	443.968	42.941.463	69.972.470
Escuela Santa Ana del Baúl	1.242.648	3.804.114	150.055	3.954.169	5.196.817
Totales	198.818.814	366.504.762	8.197.268	374.702.030	573.520.844



La normativa vigente de la Subvención Escolar Preferencial fija que cada Sostenedor debe disponer de una Cuenta Bancaria única para el manejo de los recursos SEP, según lo señalado en la Ley N° 20.550 de fecha 26 de octubre de 2011 que Modifica la Ley N° 20.248, en su Art. N° 33 bis: "Los municipios, corporaciones municipales u otras entidades creadas por ley que administren establecimientos educacionales que estén adscritos al régimen de subvención preferencial, deberán administrar los recursos que perciban por aplicación de esta ley en una cuenta corriente única para este solo efecto."

Durante el año 2011 la operación de las cuentas bancarias consistía en: el depósito de los recursos percibidos por concepto de SEP en la cuenta corriente bancaria de la Ilustre Municipalidad de Quillón del Banco Santander, cuenta N° 04666976. Una vez ingresados y contabilizados los recursos de la SEP, se procedía a efectuar el respectivo DECRETO DE PAGO, para el traspaso de los recursos al Departamento de Educación, lo cual se concretaba con el debido comprobante de Ingreso a la cuenta general del DAEM del Banco Santander N° 04746376, lo que se detalle en el siguiente cuadro.

**DETALLE DE MOVIMIENTO DE RECURSOS SEP DE CTA.
MUNICIPAL N° 04666976 A CTA. DAEM N° 04746376
PERIODO 2011**

N° DCTO. DE PAGO MUN.	FECHA DCTO. PAGO	CHEQUE N°	N° DEPOSITO EN CTA N° 04746376	MONTO DE INGRESO SEP	N° DE INGRES O DAEM	FECHA INGRESO
144	10/02/2011	10676	EB-6091640	26.169.104	20	10/02/2011
245	25/02/2011	10774	1049954	25.029.566	24	25/02/2011
539	11/04/2011	11123	No registrado	27.304.961	40	11/04/2011
669	02/05/2011	11260	3806831	28.212.283	48	03/05/2011
829	31/05/2011	11589	3826357	29.639.430	60	01/06/2011
1037	01/07/2011	11805	DY4880115	36.016.127	71	01/07/2011
1210	02/08/2011	12009	5323311	30.998.606	85	02/08/2011
1383	01/09/2011	11868	No registrado	34.003.456	96	01/09/2011
1569	04/10/2011	12480	DY4880119	30.681.647	112	04/10/2012
1769	02/11/2011	12805	EG2840449	31.039.311	124	03/11/2011
1933	01/12/2011	13015	No registrado	36.258.313	139	01/12/2011
2194	30/12/2011	13299	No registrado	39.349.226	154	30/12/2013
				374.702.030		



Esta operación se efectúa de la misma forma los meses de enero y febrero del año 2012, según se explica:

**DETALLE DE MOVIMIENTO RECURSOS SEP DE CTA
MUNICIPAL N° 04666976 A CTA DAEM N° 04746376 PERIODO
ENERO-FEBRERO 2012**

N° DCTO. DE PAGO MUN.	FECHA DCTO. PAGO	CHEQUE N°	N° DEPOSITO EN CTA N° 04746376	MONTO DE INGRESO SEP	N° DE INGRESO	FECHA INGRESO
83	31/01/2012	13463	No registrado	38.187.502	11	31/12/2012
345	29/02/2012	13731	10285925	38.187.502	21	29/02/2012
				76.375.004		

Debido al cambio en la normativa durante el mes de febrero del año 2012 el Departamento de Educación dispone una Cuenta Bancaria Exclusiva para la Subvención Escolar Preferencial, cuenta N° 52509000085 del Banco Estado. Con fecha 02 de abril del año 2012 se consigna el primer Ingreso por parte del Ministerio de Educación, sin embargo, con fecha 04 de abril estos recursos son girados de la cuenta del Banco Estado y depositados en la cuenta general del DAEM del Banco Santander. Cabe señalar, que no existe registro contable respecto de estos movimientos, sólo un control manual a través de un libro Banco, y lo señalado en la Cartola Histórica N° 000001.- que se adjunta. Esta situación se efectúa mensualmente, es decir, se retiran los recursos de la cuenta exclusiva de la SEP y son llevados a la cuenta general del DAEM, según se explica en el cuadro siguiente:



**DETALLE DE MOVIMIENTO RECURSOS SEP DE CTA UNICA SEP N°
52509000085 A CTA DAEM N° 04746376 PERIODO 2012**

N° DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	N° CHEQUE CTA SEP	MONTO DE INGRESO	N° DEPOSITO EN CTA DAEM
35	09/04/2012	5808702	37.951.730	No se registra N° deposito
44	30/04/2012	5808704	35.714.421	No se registra N° deposito
67	31/05/2012	5808706	35.890.860	EK0528293
96	29/06/2012	5808707	38.001.401	EK0528353
111	30/07/2012	5808708	44.868.370	EL5765019
130	30/08/2012	5808709	38.393.143	EM4999806
137	28/09/2012	5808710	38.223.966	EL5765032
150	30/10/2012	5808711	38.383.995	15562879
161	30/11/2012	5808712	45.819.907	EN5944377
171	27/12/2012		47.941.406	No se efectúa Dpto. En cuenta DAEM
			401.189.199	

Cabe señalar, que durante el mes de diciembre del año 2012 no se retiran los recursos de la SEP de su cuenta única, sino que quedan disponibles para el ejercicio normal que demandan los Planes de Mejoramiento Educativo, establecido por cada unidad educativa, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial.

A la fecha del presente informe aún no se habilita la plataforma del Ministerio de Educación para la realización del proceso de Rendición de Cuentas del Período 2012. Por ello, se acompañan al presente informe cuadros de ingresos y gastos aportados por el departamento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

Los ingresos percibidos por cada Establecimiento Educativo de la comuna se explican en el siguiente cuadro, donde se establecen los Saldos del Período 2011, los Ingresos percibidos por concepto de Subvención del año 2012.



DETALLE DE GRESOS 2012

Escuelas	Saldo Inicial 2012	Ingresos 2012	Total Ingresos 2012 Escuelas
Escuela Héroes del Itata	17.473.274	131.720.877	149.194.151
Escuela Amanda Chávez	57.412.125	134.439.849	191.851.974
Escuela Pedro Torres Sabelle	476.062	20.422.565	20.898.627
Escuela El Casino	5.237.946	67.701.918	72.939.864
Escuela Huacamala	4.648.557	7.266.165	11.914.722
Escuela Queime	7.848.085	7.175.921	15.024.006
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	26.852.843	27.123.167	53.976.010
Escuela Liucura Bajo	10.226.258	12.096.493	22.322.751
Escuela El Arenal	2.905.516	455.382	3.360.898
Escuela Peñablanca	1.666.169	305.234	1.971.403
Escuela El Culben	6.723.741	0	6.723.741
Escuela Chancal	1.057.972	247.302	1.305.274
Escuela Talcamo	3.080.071	2.621.542	5.701.613
Escuela Paso El Roble	2.987.694	12.234.755	15.222.449
Escuela Laguna Avendaño	3.375.845	48.830.517	52.206.362
Escuela Santa Ana del Baúl	893.095	4.922.606	5.815.701
Totales	152.865.253	477.564.293	630.429.546

Durante el año 2012 se efectuaron Gastos en servicios de Personal (Honorarios, Estatuto Docente, Código del trabajo), Gastos en Administración Central (10% de los recursos percibidos durante el año) y Gastos en Artículos y Especies; lo que se detallan.



DETALLE DE GASTOS PERIODO 2012

Escuelas	Gastos en Artíc. Y Especies	Gastos en Contrat. De Servicios	Gastos en Administración Central	Total Gastos 2012
Escuela Héroes del Itata	36.442.472	88.215.041	13.172.088	137.829.601
Escuela Amanda Chávez	60.290.239	47.828.403	13.443.985	121.562.627
Escuela Pedro Torres Sabelle	6.265.000	11.331.785	2.042.257	19.639.042
Escuela El Casino	17.172.728	44.043.914	6.770.192	67.986.834
Escuela Huacamala	441.000	4.553.908	726.617	5.721.525
Escuela Queime	5.339.828	1.307.627	717.592	7.365.047
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	10.319.669	9.667.715	2.712.317	22.699.701
Escuela Liucura Bajo	6.311.500	3.804.900	1.209.649	11.326.049
Escuela El Arenal	575.000	40.000	45.538	660.538
Escuela Peñablanca			30.523	30.523
Escuela El Culben			0	0
Escuela Chancal			24.730	24.730
Escuela Talcamo	1.195.999		262.154	1.458.153
Escuela Paso El Roble	200.000	10.882.997	1.223.476	12.306.473
Escuela Laguna Avendaño	6.370.600	48.460.005	4.883.052	59.713.657
Escuela Santa Ana del Baúl	2.632.445		492.261	3.124.706
Varias	40.442.218			40.442.218
Totales	193.998.698	270.136.295	47.756.429	511.891.422

En resumen se establecen los Saldos Disponibles del Período 2013, según se indica:



RESUMEN PERIODO 2012

Escuelas	Total Ingresos 20132	Total Gastos 2012	SALDO DISPONIBLE
Escuela Héroes del Itata	149.194.151	137.829.601	11.364.550
Escuela Amanda Chávez	191.851.974	121.562.627	70.289.347
Escuela Pedro Torres Sabelle	20.898.627	19.639.042	1.259.586
Escuela El Casino	72.939.864	67.986.834	4.953.030
Escuela Huacamala	11.914.722	5.721.525	6.193.198
Escuela Queime	15.024.006	7.365.047	7.658.959
Escuela Puerto Frutales de Coyanco	53.976.010	22.699.701	31.276.309
Escuela Liucura Bajo	22.322.751	11.326.049	10.996.702
Escuela El Arenal	3.360.898	660.538	2.700.360
Escuela Peñablanca	1.971.403	30.523	1.940.880
Escuela El Culben	6.723.741	0	6.723.741
Escuela Chancal	1.305.274	24.730	1.280.544
Escuela Talcamo	5.701.613	1.458.153	4.243.460
Escuela Paso El Roble	15.222.449	12.306.473	2.915.977
Escuela Laguna Avendaño	52.206.362	59.713.657	-7.507.295
Escuela Santa Ana del Baúl	5.815.701	3.124.706	2.690.995
Varias	0	40.442.218	-40.000.000
Totales	630.429.546	511.891.422	118.980.342

Es importante señalar que en el ejercicio del año 2012 la Escuela Laguna Avendaño resulta con Saldo Negativo, esto implica que, deberán ser cubiertos con recursos de la Subvención Tradicional. Del mismo modo, se incluye el concepto Varias, correspondiendo a facturas que deben ser prorrateadas a las diversas unidades educativas al momento de efectuarse la rendición de cuentas. El Saldo Disponible para iniciar el período 2013 es de \$118.980.342.

En conclusión una vez analizados en detalle el período 2011-2012 se puede establecer el saldo inicial para el año 2013, sin embargo, estos recursos no se encuentran disponibles en la Cuenta Exclusiva de la Subvención Escolar Preferencial, dado que, durante el período 2011 los recursos fueron administrados en la cuenta general del DAEM. Durante el período abril a noviembre del año 2012 los recursos depositados en la cuenta única eran girados por el Departamento de Finanzas y depositados en la cuenta de la administración general. El Departamento de Educación mantiene una deuda con la Subvención Escolar Preferencial de \$118.980.342, se sugiere saldar esta situación con el estudio y posterior aprobación del presupuesto municipal en el mes de octubre del 2013.



MATRÍCULA PROYECTADA 2014

NOMBRE ESCUELAS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Op. 4	TOT AL Año 2013	TOTAL año 2014
Huacamalá	5	7	5	2	6	1	3	2	-	-		27	31
Queime	-	-	1	2	5	3	3	3	-	-		18	17
Héroes del Itata	30	32	52	59	54	56	49	75	65	71		572	543
Puerto Frutales Coyanco	4	2	8	10	10	10	12	9	11	11	14	88	104
Amanda Chávez N.	30	24	39	56	48	52	60	48	48	63	13	495	481
Liucura Bajo	6	4	5	4	2	5	6	4	3	3		40	42
Pedro Torres Sabelle	4	4	7	8	9	9	3	7	9	6		69	66
Talcamo	-	-	-	1	0	2	1	2	-	-		7	6
El Casino	10	14	20	24	21	23	28	25	24	30		226	219
Paso El Roble	8	4	9	8	5	3	6	6	-	-		49	49
Laguna Avendaño	10	8	10	24	19	19	18	27	25	23		197	183
Sta. Ana del Baul	-	-	2	0	1	4	2	2	-	-		11	11
Liceo Luis Cruz M.			100	110	80	60						328	350
Total											27	2127	2102



DOTACION DOCENTE Y DISTRIBUCION HORARIA AÑO 2013 - PROYECCION 2014

G-334 "HUACAMALA"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
ALFONSO LLANOS SANDOVAL	44		
LUIS VIVEROS REYES	34	4	
PATRICIA ORELLANA VALENZUELA		32	
FRANCISCA LAGOS ALARCON		8	
	78	44	0

Se proyecta la rebaja de 8 horas por el cierre del Programa de Integración Escolar.

G-335 "QUEIME"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
OSCAR FERNANDEZ CONCHA	35	9	
JUDITH VASQUEZ ANABALON		30	2
	35	39	2

Se proyecta cierre de Escuela para el año 2014, con una rebaja de 39 horas docentes, se propone que el profesor encargado se destine a la Escuela Puerto Frutales de Coyanco

F-336 "HEROES DEL ITATA"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
HECTOR SAN MARTIN BOCAZ	44		
CLEMENTINA ALARCON ANABALON	30	8	
PATRICIA CAMPOS ORELLANA	30		14
DARWIN ESCOBAR GUEVARA	44		
NURIZ HERMOSILLA DIAZ	30	8	2
MARGOTH HERRERA RAMIREZ	44		
OSCAR ITURRA GONZALEZ	36	8	
VIVIANA LUENGO CORTES	30	10	4
CARMEN G. MUÑOZ ARRIAGADA	30	10	2
FLOR MUÑOZ ESPINOZA	30	8	6
MARIA A. NAVARRETE ZAPATA	30	10	2
EDGARDO GUAJARDO SEGURA	44		
GLADYS PINO FUENTEALBA	30	8	6
LIBORIA VENEGAS URRRA	30	8	6
SERGIO ALVARADO BELMAR		38	2
ELINA AEDO SAGREDO		34	4



PATRICIA BARRERA SEPULVEDA		44	
PAOLA MEDINA ALVAREZ		32	8
SILVIA GONZALEZ FERNANDEZ		30	2
DAVID RIQUELME BRIONES		30	6
MONICA RUBILAR ESPINOZA		36	2
SEBASTIAN SALAZAR SANDOVAL		38	6
OCTAVIO CONCHA RUBILAR		44	
MANUEL AEDO MUÑOZ		24	
IRIS TALAVERA ARRIAGADA		38	6
ERVI MUÑOZ MARDONES		38	3
ANGELICA BURGOS GUAJARDO		44	
MARIA GUEVARA JARA		30	2
JOSE L. CANCINO CASTILLO		35	9
MARTA SEPULVEDA SILVA			14
SILVIA TALAVERA ARRIAGADA			38
	408	605	144

Se proyecta la rebaja de 8 horas del Programa de Integración Escolar.

G-337 "PUERTO FRUTALES DECOYANCO"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
DAVID URIBE REYES	44		
ELSA ARRIAGADA RUBILAR	30	6	4
VICTOR CABRERA SEPULVEDA	44		
MARIA OLIVA OSSES	30	4	4
LUIS RIOS VELOSO	30	7	2
ESTER SILVA CARRILLANCA	30	4	2
TERESA VILLALOBOS SANDOVAL	44		
MARIA A. ZENTENO LAGOS	30	2	2
ERIKA SILVA GARRIDO	20		
MARIA BRAVO SAN MARTIN		32	8
CARMEN G. MORA RODRIGUEZ		44	
SANDRA JARA POBLETE		36	2
JESSICA CONTRERAS POBLETE		36	2
EDGARDO ESCALONA CONTRERAS		16	
	302	187	26

Se proyecta la reducción de 18 horas siendo estas asumidas por el Director Encargado Sr. David Uribe Reyes, quien a la fecha cumple 7 horas de docencia. Además, se proyecta la desvinculación de una Profesora a contrata, asumiendo sus funciones el profesor Encargado de la Escuela Queime. También la reducción de 8 horas del PIE. Total de horas rebajadas 58.



F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
FRANCISCO ARAVENA ZUÑIGA	44		
ALONSO ALARCON GUAJARDO	30	6	8
KARINA GONZALEZ SANCHEZ		38	
JULIA VERGARA NUÑEZ		32	2
ELVIA MENDOZA BARRA	30	10	4
MARIA MELLADO ROBLES	30	3	6
ANA M. ORTEGA TRONCOSO	30	10	
MIRIAM PEREZ MORALES	30	3	2
JOSE PARRA NUÑEZ	44		
ALEX SEPULVEDA DIAZ	30	5	7
DOMINGO SAGREDO BALBOA	30	5	9
MARYLIN RIQUELME CANALES	30	10	
RODOLFO VENEGAS VILLAGRAN	30		14
EDITH VARELA ARRIAGADA	30		14
JORGE AVILES PONCE	44		
GINA CERNA SOTO		44	
RUPERTO ROSALES GARCIA		37	4
MARIANELA SEPULVEDA VASQUEZ		36	7
PRISCILLA RUDOLPH PEÑAILILLO		36	4
ELSON CARRASCO FIGUEROA		36	4
MARIA S. CARO ORELLANA		36	4
JORGE CAMPOS JARA		36	2
VIVIANA VEGA BUSTAMANTE		36	4
GUISELY VALENZUELA VARGAS		36	4
MARILUZ RIVERA CASTILLO		44	
CHRISTIAN SEPULVEDA SAN JUAN		44	
TAMARA PEREZ VILLAGRAN		32	2
EDITH VILLEGAS AGUILERA		44	
SANDRA ALMARZA SUAREZ		36	4
	1096	1003	161

Se propone que asume 10 horas de clases la Sra. Cecilia Varela Arriagada, Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, supresión de 6 horas del Docente Jorge Avilés Ponce y la Reducción de 8 horas del Programa de Integración Escolar. Total horas rebajadas 24 horas.



G-339 "LIUCURA BAJO"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
ROSA ARELLANO REBOLLEDO	30	14	
ALEJANDRA FLORES RODAS	30	2	
CATALINA JARA HERMOSILLA	30	8	
FREDY RETAMAL BASOALTO	30	8	6
SANDRA HERMOSILLA BARRIGA		38	
MARCELA TORRES CANDIA		6	
HUGO BAUERLE RODRIGUEZ		38	
	120	114	6

No se proyectan cambios para el año 2014.

F-341 "PEDRO ENRIQUE TORRES SABELLE"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
MARIA BADILLA VIVALLOS	44		
MARIA BARRIGA GONZALEZ	30	8	2
RENATO MUÑOZ IBAÑEZ	44		
CARLOS VALENZUELA RIQUELME	30	8	6
MARTA URREA GUTIERREZ		30	10
LIDIA AEDO SAGREDO		38	2
ANA CABEZAS SAN JUAN		38	
MARCELA TORRES CANDIA		14	
ANGELICA MANRIQUEZ ESCOBAR		32	3
EDGARDO ESCALONA CONTRERAS		12	
	148	180	23

Se propone la función de los cursos del segundo ciclo básico como: 5-6 y 7-8, logrando una rebaja de 76 horas docentes.

G-346 "TALCAMO"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
ANA AEDO SAGREDO		44	
		44	

Se propone cierre de Escuela. Total rebaja 44 horas.



F-347 "EL CASINO"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
JAIME NAVARRETE ANABALON	44		
CLAUDIO ASTROZA ESCOBAR	30	2	
MILENA AGUILERA ZAPATA	30	12	2
CECILIA CARRASCO BURDILES	30	8	4
MARIA C. PINO FUENTEALBA	30	2	4
GLORIA SEPULVEDA ALARCON	30	2	4
MARIA S. SAGREDO GODOY	36	6	2
RAFAEL SAGREDO VALENZUELA	30	2	2
LUIS VIVEROS PAREDES	30	7	2
CLAUDIA REBOLLEDO CASTRO			44
IVONNE PARRA MORENO		32	12
JONATHAN CATALDO NAVARRETE		30	2
NATALIA PORTIÑO FUENTES		31	12
FLAVIA CARDENAS FIERRO		20	6
DIANA VARGAS JARA		44	
LORENA STUARDO MERIÑO			33
ANA RAMOS MARIN		44	
	290	242	129

Se propone la rebaja de 4 horas del Programa de Integración Escolar.

G-349 "PASO EL ROBLE"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
MARCELO ACUÑA POBLETE	44		
MARIA D. ORTEGA ARIAS		38	6
ELISA VALENZUELA MONTERO		42	2
VICTOR GONZALEZ ARANEDA		38	6
FRANCISCA LAGOS ALARCON		8	
	44	126	14

Se rebajan 8 horas del Programa de Integración Escolar.

G-353 "LAGUNA AVENDAÑO"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
BELFOR AGUAYO SAN MARTIN	44		
VICTORIA BADTKE SALAZAR	30		
VIVIANA DE LA HOZ CARTES	30		6
CECILIA LAGOS SALAZAR	30		



RODRIGO MEZA POLANCO	30	6	2
JEANETTE PALMA ZUÑIGA	33		
CRISTINA CHANDIA SAEZ	30	12	
FLOR SANCHEZ FLORES	30	6	
MARIO BARRIGA OÑATE	44		
VICTOR ALARCON MEDINA		36	2
SINDY CARVAJAL RIFFO		34	4
LIZ SALAZAR REBOLLEDO		34	4
MAYBELLINE ESPINOZA ESPINOZA		40	
JUAN P. MARIANGEL FUENTES		44	
RUTH ROMERO MERIÑO		6	24
JAIME HERRERA CONTRERAS		16	
	301	234	42

La docente Sra. Viviana de la Hoz asume 10 horas de clases de sus 30 horas de UTP, del mismo modo, se efectúa la rebaja de 4 horas del PIE.

G-1165 "STA.ANA DEL BAUL"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS. SEP.
CHRISTIAN CANALES LUZA	44		
JUDITH VASQUEZ ANABALON		8	
	44	8	

Se rebajan 8 horas del Programa de Integración Escolar.

LC-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"	HRS. TIT.	HRS. CONT.	HRS.SEP.
GUSTAVO OYARCE JILABERT	44		
JESSICA ARRIAGA CAMPOS	30	5	
XIMENA BECERRA CONSTANZO	30	14	
ROLANDO CID VILLAGRAN	44		
RUTH CUEVAS JAÑA	33	6	
MARIA R. ESCOBAR ESCOBAR	44		
MARCELO ESPINOZA RIVERA	33		
JUAN GAJARDO MARDONES	35		
ELIZABETH JAÑA PALMA	30	14	
JORGE MUÑOZ ALVAREZ	30	10	
BLANCA PAVEZ GIMPEL	30	14	
CAROLINA RODRIGUEZ CONTRERAS	30		
EDGARDO RIQUELME FERNANDEZ	30		



MONICA SALAZAR PINEDA	30		
ERIKA SILVA GARRIDO	12		
EDUARDO CERDA BAEZA		38	
DANIEL MUÑOZ SILVA		41	
MARCIA AGUILERA BUSTOS		35	
PATRICIO VILLAGRAN LAGOS		33	
JAIME ROCHA ILLANES		44	
MAURICIO QUERO GUTIERREZ		12	
PAMELA ESPINA REYES		9	
MARIA T. MARTINEZ RODRIGUEZ		26	
JOSEFINA NUÑEZ GUAJARDO		44	
ALINE BARRA SEPULVEDA		26	
MARCIA MEZA BELMAR		38	
JEANETTE FIGUEROA VALLEJOS		12	
JUDITH MORALES BAHAMONDEZ		8	
	485	429	0

No se proyectan cambios para las horas ya asignadas para el año 2014.



PERSONAL DAEM 2013 - PROYECCION 2014

01	ZUÑIGA GAMONAL	URIKA	DIRECTORA COMUNAL EDUC.
02	ACUÑA VALENZUELA	KARINA	FONOAUDIÓLOGA
03	CALAMBA FERNANDEZ	LISSETH	FONOAUDIÓLOGA
04	HERRERA SALDIAS	MIGUEL	CONDUCTOR
05	HENRIQUEZ DOYHALCABA	RODRIGO	CONDUCTOR
06	JARA VALENZUELA ELIECER	ELIECER	ADMINISTRATIVO
07	MENDOZA SALGADO	YENNY	SECRETARIA DIRECCIÓN
08	PINO INZUNZA	VERÓNICA	ADMINISTRATIVO
09	NAVARRETE ROMAN	CLAUDIA	PSICOLOGA
10	LIZAMA FIERRO	RODRIGO	CONTADOR
11	ITURRA BARRIGA	MARJORIE	ASISTENTE SOCIAL
12	HERRERA ACUÑA	JANNETTE	SECRETARIA PERSONAL
13	ALARCON HENRIQUEZ	RENE	MAESTRO
14	MONTERO TAPIA DEMETRIO	IVAN	ADMINISTRATIVO
15	HERRERA CONTRERAS	JOSE	MAESTRO
16	SALAZAR JIMENEZ	TERESA	SECRETARIA PERSONAL
17	SALAZAR BELMAR	RAUL	CONDUCTOR
18	SEPULVEDA SAGREDO	LISETH	SECRETARIA ADQUISICIONES
19	SOLIS SEPULVEDA	CRISTIAN	COORDINADOR SEP
20	URREA OSORIO	CAROLA	SECRETARIA FINANZAS
21	RAVANAL ACUÑA	LUIS	CONDUCTOR
22	VALENZUELA VARGAS	LILIAN	SECRETARIA SEP
23	ARAYA TORO	CAROLINE	PSICOLOGA
24	GONZALEZ PROVOSTE	CLAUDIO	PSICOLOGO
25	KEIDONG JESSEN	LUCAS	JEFE FINANZAS
26	CATALAN SALDIAS	JAIME	COORDINADOR EXTRAESCOLAR
27	SALDIAS ALMARZA	DAYER	AUXILIAR
28	ITURRA OÑATE	GERMAIN	ADMINISTRATIVO SEP
29	ITURRA GONZALEZ	OSCAR	JEFE TÉCNICO



En el Departamento de Administración de la Educación Municipal, se proyecta rebajar el Equipo Multiprofesional de Integración a un Profesional por Especialidad, es decir, prescindir de un Asistente Social, un Fonoaudiólogo, y un Psicólogo. Además, de un Administrativo por exceso de Licencias Médicas. Del mismo modo, considerar dentro de las rebajas para el 2014 la no contratación de reemplazo de un docente en el PIE. Estas rebajas **provocarían en el DAEM un ahorro aproximado de \$4.200.000 mensuales.**

Por concepto de Dotación Docente la rebaja esperada es de 291 horas lo que implicaría un ahorro mensual aproximado de \$2.910.000. En síntesis las rebajas en Docentes y DAEM provocarían un total aproximado de ahorro mensual de \$7.110.000, proyectado al año lectivo alcanzaría la suma de \$85.532.000.

En el caso de los Asistentes de la Educación, se proyecta:

Escuela Héroes del Itata: Imputar gasto de Encargado de Informática a la SEP, ahorra anual \$3.000.000

Escuela Amanda Chávez Navarrete: Desvincular a dos auxiliares de servicios menores, ahorra anual \$6.000.000

TOTAL AHORRO PROYECTADO 2014 DAEM: \$94.000.000.-



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2014

INGRESOS

Subtítulo	Item	Asignación	INGRESOS	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.087.426
05	01		Del Sector Privado	0
05	03		De Otras Entidades Públicas	3.087.426
05	03	003	De la Subsecretaria de Educación	2.624.666
05	03	003	Subvención de Escolaridad	2.219.066
05	03	003	Otros Aportes (Integración)	375.600
05	03	003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	30.000
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	152.760
05	03	004	Convenios Educación Prebasica	152.760
05	03	099	De Otras Entidades Públicas (Aporte Municipal)	200.000
05	03	101	De Servicios Incorporados a su Gestión	110.000
				0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	718.121
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.000
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	65.000
08	99		OTROS	653.121
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999	Otros (SEP)	653.121
				0
14			ENDEUDAMIENTO	0
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002	Empréstitos	0
14	01	003	Créditos de Proveedores	0
				0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS.....M\$				3.805.547



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2013

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.803.370
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.240.213
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.240.213
21	01	002	Aportes del Empleador	0
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	0
21	01	004	Remuneraciones Variables	0
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	0
21	02		PERSONAL A CONTRATA	1.124.206
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	1.124.206
21	02	002	Aportes del Empleador	0
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	0
21	02	004	Remuneraciones Variables	0
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	0
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	438.951
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	99.468
21	03	004	Remun. Reguladas por el Cod. Del trabajo	339.483
21	03	999	Otras	0
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
				0
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.216
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.500
22	01	001	Para Personas	41.500
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.000



22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.000
22	02	003	Calzado	4.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.800
22	03	001	Para Vehículos	13.000
22	03	002	Para Calefacción	4.800
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	120.115
22	04	001	Materiales de Oficina	46.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	34.965
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.500
22	04	007	Materiales y Utiles de Aseo	12.500
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.900
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.800
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.500
22	04	999	Otros	6.950
22	05		SERVICIOS BASICOS	127.050
22	05	001	Electricidad	62.880
22	05	002	Agua	31.400
22	05	003	Gas	7.000
22	05	004	Correo	500
22	05	005	Telefonía Fija	9.450
22	05	006	Telefonía Celular	6.720
22	05	007	Acceso a Internet	5.060
22	05	999	Otros (aguas servidas)	4.040
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.740
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.600
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.440
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.300



22	06	999	Otros	4.400
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.900
22	07	002	Servicios de Impresión	3.500
22	07	999	Otros	2.400
22	08		SERVICIOS GENERALES	13.850
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.800
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.250
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4.800
22	08	999	Otros	5.000
22	09		ARRIENDOS	124.600
22	09	002	Arriendo de Vehículos	124.600
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	14.000
22	10	999	Otros	5.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.861
22	11	002	Cursos de Capacitación	65.861
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.800
22	12	002	Gastos Menores	18.800
				0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	56.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	56.000
				0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	4.000
24	01	008	Premios y Otros	4.000
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	0
				0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.250
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.600



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	24.650
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	24.650
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
				0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	306.711
34	07		DEUDA FLOTANTE	306.711
				0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
				0
TOTAL GASTOS				M\$ 3.805.547



Políticas Institucionales.

La Educación Municipalizada, debe estar centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión, creando o mejorando las condiciones para asegurar la calidad de la Gestión Escolar y sustentabilidad de la misma; para ello, se requiere:

1. Apoyar la formación integral del ser humano en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física mediante la transmisión y cultivo de valores, intereses, actitudes, conocimientos destrezas.
2. Procurar que las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar municipalizado, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.
3. Reconocer las diferencias con las cuales los niños y niñas ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.
4. Reconocer las disparidades existentes entre los sectores donde se ubican las escuelas y liceo (urbano, rural) , para el diseño de una gestión global de modo diferencial.
5. Incorporar a la comunidad local en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo la participación afectiva y efectiva.
6. Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipalizado, propiciando desarrollo de las personas, optimizando el uso de los recursos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.
7. Transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, incorporando valores, hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMAS Y ESTAMENTOS GESTION ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

SECCIONES Y/O PROGRAMAS

NOMBRE SECCIÓN	SE RELACIONA CON	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	JEFE O COORDINADOR RESPONSABLE
I. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none">➤ Directores➤ Docentes➤ UTP➤ Asistentes educación➤ Proe	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación del Currículum2. Plan de Estudio3. Cumplimiento LGE4. Trabajo con la familia5. Capacitación y perfeccionamiento	OSCAR ITURRA GONZÁLEZ
II. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Profesoras Especialistas➤ Equipo Multiprof.➤ Directores➤ Proe	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento Normativa PIE2. Trabajo del Equipo3. Supervisión y monitoreo4. Trabajo con la familia	CLAUDIA NAVARRETE ROMAN
III. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Asistentes Educación➤ Directores➤ Encargados SEP➤ Proe	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación y cumplimiento PME2. Normativa3. Coordinación con Personal SEP	CRISTIAN SOLIS SEPULVEDA



IV. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinadores de EE➤ Encargados de talleres	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación talleres2. Supervisión y monitoreo3. Eventos	LISETH SEPÚLVEDA
V. UNIDAD DE SALAS CUNAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Educadoras➤ Asistentes➤ Junji	<ol style="list-style-type: none">4. Implementación y cumplimiento Planes Anuales de Gestión5. Gestión financiera6. Supervisión y monitoreo en establecimientos7. Trabajo con la familia	MARJORIE ITURRA BARRIGA
VI. RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Finanzas➤ UTP➤ SEP➤ PIE➤ Salas Cunas	<ol style="list-style-type: none">1. Remuneraciones2. Dotación de personal3. Coordinación con Equipo Daem	CRISTIAN SOLIS SEPULVEDA
VII. SECCIÓN FINANZAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal➤ UTP➤ SEP➤ PIE➤ RRHH➤ Salas Cunas➤ Dirección	<ol style="list-style-type: none">1. Pago proveedores2. Presupuesto , balances3. Ingresos4. Coordinación con Equipo Daem5. Coordinación con Municipio	LUCAS KEIDONG JESSEN



OBJETIVOS:

Mejorar la Gestión Institucional, realizando un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

1. Asumir un liderazgo efectivo y eficiente orientado a mejorar los resultados de la educación comunal.
2. Articular la redes de apoyo para desarrollar acciones preventivas, remediales y de fortalecimiento de la convivencia escolar y apoyo a los/as estudiantes.
3. Fortalecer los equipos directivos para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, entregando herramientas apropiadas a los actores de las comunidades educativas para el logro de los objetivos y metas institucionales
4. Elevar los índices de eficiencia comunal, promoviendo el aumento de matrícula, la disminución de Indicadores de repitencia, deserción y migración de estudiantes del sector municipal al sector particular subvencionado u otras comunas
5. Promover la participación activa de los apoderados y apoderadas en la educación de sus hijos e hijas.
6. Fortalecer prácticas institucionales para asegurar el desarrollo de Docentes y Asistentes de la Educación.

ÁREA	METAS	ACCIÓN	RESPONSABLES	ACTIVIDADES
1. Implemen- tación del Currículum	Elevar los resultados académicos en al menos 5 puntos porcentuales	1.- Programa de Mejoramiento de la Educación Comunal. 2.- Articular el trabajo técnico pedagógico interno y con Mineduc.	_ UTP DAEM - UTP de EE - Jefa DAEM	- Talleres en EE - Talleres con Directivos y Jefes técnicos - Formación de Red Técnico Pedagógica
2. Plan de Estudio	Asegurar el cumplimiento del Plan de Estudio en el 100% los EE.	1.- Instalar sistema de control de entrega de planificaciones y evaluaciones. 2.- Visitas y monitoreo a EE 3.- Contratación de Asistencia Técnica Educativa.	_ UTP DAEM - UTP de EE - Jefa DAEM	- Licitación Servicios de ATE - Implementar trabajo ATE - Consensuar Pauta de Monitoreo al aula



<p>3. Creación y/o reconversión de Carreras Técnicas.</p>	<p>Gestionar la aprobación en su tercera fase de implementación la carrera técnica (Mecánica Automotriz), para el Liceo Luis Cruz Martínez.</p> <p>Reconversión de las dos carreras Vigentes del Liceo (Turismo y Secretariado).</p>	<p>1.-Gestionar recursos financieros para construcción y equipamiento de Taller Mecánico</p> <p>Redefinir mallas Curriculares de las carreras según proyecciones de empleabilidad y/o necesidades de mercado.</p>	<p>Jefa DAEM UTP DAEM Equipo Directivo liceo.</p> <p>Jefa DAEM UTP DAEM Equipo Directivo liceo.</p>	<p>-Postulación a distintos tipos de Proyectos.</p> <p>-Reuniones con redes de apoyo y equipo de Gestión del Liceo para buscar recursos.</p> <p>-Licitación de construcción de Taller.</p> <p>-Presentación en SECREDUC. De creación de Carrera Técnica.</p> <p>Participación en reuniones del Equipo de Gestión del Liceo Y DAEM, con centros educativos (DUOC, INACAP), Redes de Apoyo, Empresarios, para definir lineamientos de Futuras Carreras Técnicas.</p>
<p>4.Evaluación Docente</p>	<p>Asegurar que el Proceso de evaluación de los Docentes de la comuna, se cumpla satisfactoriamente según lo</p>	<p>1.-Recepcionar todos los Instrumentos y productos de los portafolios, así como los Recursos de Reposición para ser despachados a Docentemás</p> <p>2.-Formar Parte de la Comisión Comunal de Evaluación, para ratificar o modificar el Nivel de</p>	<p>- UTP DAEM</p> <p>- Jefa DAEM</p>	<p>-Recabar información para acreditar a los docentes que serán evaluados.</p> <p>- Promover y acreditar a Docentes para que cumplan la función de Evaluadores Pares. -Coordinar las acciones de Evaluadores Pares, Filmación de Clases, e Informes</p>



	Planificado por el Ministerio.	Desempeño de cada profesor evaluado.		de Referencia de Directores. - Suspender y eximir docentes del Proceso de Evaluación en la Plataforma de Docentemás.
5. Planes de Superación Profesional	Aprobación de los Planes de Superación Profesional, por parte del Ministerio, para que sean ejecutados por los Profesores básicos de la comuna.	1.- Planificar y ejecutar Los Planes de Superación Profesional (PSP), para ser aplicados a los profesores con resultado Básico en la Evaluación Docente, proceso 2009-2012,	- UTP DAEM - Jefa DAEM	- Diseño y planificación del Proyecto, con énfasis en el fortalecimiento de Estrategias de Planificación, Evaluación y Recursos Metodológicos. - Contratación de Asistencia técnica para Ejecución del Proyecto, una vez Aprobado Por el Ministerio de educación. - Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Proyecto. - Rendición de Cuentas Ante el Ministerio del Proyecto.
6. Cumplimiento LGE	Normalizar el 100% de los EE, en aspectos normativos.	1.- Postular a fondos concursables para superar deficiencias en infraestructura y equipamiento. 2.- Implementar Carpetas de cada EE., con documentos normativos.	- Jefa DAEM - Encargado Mantención - Jefe Finanzas	- Hacer un diagnóstico de la situación de los EE en relación a la Normativa. - Contratar Servicios profesionales para Crear Carpetas con documentos.
7. Recursos Humanos	Fortalecer la gestión del recurso humano en todos los estamentos.	1.- Remuneraciones 2.- Dotación de Personal 3.- Política de RRHH	- Jefe de Personal - UTP DAEM - Jefa DAEM	- Reuniones permanentes de coordinación. - Entrega de orientaciones y/o lineamientos. - Monitoreo a la sección RRHH



8.Trabajo con la familia	Organizar la Unión Comunal de CCPP.	1.- Reuniones con CCPP de los EE 2.- Jornada comunal con CCPP 3.- Creación de un Cronograma de actividades, con acciones específicas a ejecutar durante el año	- UTP DAEM - UTP de EE - Jefa DAEM	- Reuniones con representantes de los CCPP de todos los EE - Reactivar la Unión Comunal de CCPP - Realizar un encuentro comunal con padres y apoderados
9.Fortalecimiento y capacitación de los equipos	Realizar al menos una capacitación al año, con cada estamento del sistema.	1. Capacitación y Perfeccionamiento. 2. Autoperfeccionamiento	- UTP DAEM - Jefa DAEM	- Charlas de Expertos - Jornadas de capacitación y/o talleres con los/as Asistentes - Jornadas y talleres de capacitación con Docentes
10.Redes de Apoyo	Conformar una red Articulada con organizaciones e instituciones afines	1. Conformación de Red Local 2. Participación en Redes Provinciales , regionales y/o nacionales	- UTP DAEM - Jefa DAEM - Equipo PIE	-Reuniones con OPD, SENDA y DESAMU. - Cronograma de actividades coordinadas - Generación de iniciativas en conjunto - Derivación de casos
11.Programa de Integración Escolar	Asegurar la atención profesional oportuna para todos los niños con NEE incorporados al PIE de acuerdo a la normativa.	1. Cumplimiento Normativa PIE 2. Trabajo del Equipo 3. Supervisión y monitoreo 4. Trabajo con la familia	- UTP DAEM - Jefa DAEM - Equipo PIE	- Reuniones permanentes de coordinación. - Entrega de orientaciones y/o lineamientos. - Monitoreo a equipo PIE - Generación de iniciativas en conjunto



<p>12.Subvención Escolar Preferencial</p>	<p>Orientar al 100% de los colegios en la formulación y/o subida de Planes de Mejoramiento a la Plataforma.</p> <p>Monitorear al 100% de los Colegios, en el cumplimiento de metas e indicadores de logro establecidos en el cronograma del Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	<p>1.Orientar y apoyar a los colegios en la formulación y subida de los Planes de Mejoramiento Educativo en la Plataforma, de Comunidad Escolar</p> <p>1.Efectuar un seguimiento o monitoreo a los Planes de Mejoramiento,</p>	<p>- Encargado SEP - UTP DAEM - Jefa DAEM</p>	<p>-Realización de Reuniones de trabajo, con los Equipos Técnicos de cada colegio y con los profesores del Microcentro Rural para la Elaboración del Plan de Mejoramiento de Matemática Y la Reformulación o adecuación del Plan de Lenguaje. -Apoyo y orientación en la reformulación de los objetivos y metas de las Áreas de Gestión del Plan, con énfasis en lo curricular. - Subida de los Planes de Mejoramiento a la Plataforma. -Visitas a terreno para verificar el cumplimiento de acciones y metas definidas en el plan de Mejoramiento. -Recepción y análisis de informes derivados de los colegio, respecto de sus indicadores de desempeño. -Adquisiciones según lo establecido en los PME</p>
<p>13.Educación Extraescolar</p>	<p>Fomentar la práctica del deporte, la iniciación a la ciencia, y la tecnología en el</p>	<p>-Establecer una política de desarrollo integral de la comunidad, de forma que, establezca directrices básicas y comunes, que favorezcan el aprecio por el deporte, la vida</p>	<p>-Encargado Extraescolar - UTP Daem</p>	<p>- Reuniones permanentes de coordinación, entrega de orientaciones y lineamientos.. - Monitoreo a Escuelas - Generación de iniciativas en conjunto Daem - Escuelas ,</p>



	100 % de los EE. Fomentar el desarrollo artístico, de las Artes y la cultura en el 100% de los colegios	sana, la recreación, la salud y la competitividad, pero también, cautelando la autonomía e identidad de cada establecimiento.)		tanto en lo deportivo, recreativo. -Participación en muestras y campeonatos deportivos -Charlas, ponencias y conferencias de diversas personalidades nacionales. -Feria de la Ciencia y Tecnología, -Firma de convenio con Explora Conicyt. -Visitas a centros de desarrollo científico y tecnológico. -Formación y/o mantención de coros, bandas y orquestas estudiantiles. -Generación de eventos, encuentros y muestras artísticas. -Asistencia a eventos artísticos-culturales
14.Unidad de Salas Cunas	Cautelar el buen funcionamiento de todas las salas cunas y jardines VTF.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de gestión institucional 2. Gestión Financiera 3. Supervisión y monitoreo 4. Trabajo con la familia 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefa Daem - Encargada Salas Cunas 	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones permanentes de coordinación. - Entrega de orientaciones y/o lineamientos. - Monitoreo - Generación de iniciativas en conjunto - Capacitación a los equipos



PAUTA DE COTEJO DE ACTIVIDADES

ÁREA	ACTIVIDADES	FECHAS PROBABLES	NIVEL DE EJECUCIÓN
1. Implementación del Currículum	- Talleres en EE - Talleres con Directivos y Jefes técnicos - Formación de Red Técnico Pedagógica	Mensual	En Ejecución
		Mensual	En Ejecución
		Junio	Ejecutado
2. Plan de Estudio	- Licitación de Servicios de ATE - Implementar trabajo ATE - Consensuar Pauta de Monitoreo al aula	Junio 2013	Ejecutado
		Agosto	Iniciado
		Agosto	Pendiente
3. Cumplimiento LGE	- Hacer un diagnóstico de la situación de los EE en relación a la Normativa. - Contratar Servicios profesionales para Crear Carpetas con documentos.	Septiembre	Pendiente
		Septiembre	Pendiente
4. Recursos Humanos	- Reuniones permanentes de coordinación. - Entrega de orientaciones y/o lineamientos. - Monitoreo a la sección RRHH	Periódicamente	En Ejecución
		Permanente	Permanente
		Permanente	Permanente
5. Trabajo con la familia	- Reuniones con representantes de los CCPP de todos los EE - Reactivar la Unión Comunal de CCPP - Realizar un encuentro comunal con padres y apoderados	Desde Mayo - Mensualmente	En Ejecución
		Agosto	En Ejecución
		Octubre	Permanente
6. Fortalecimiento y capacitación de los equipos	1 Charlas de Expertos 2.- Jornadas de capacitación y/o talleres con los/as Asistentes 3.- Jornadas y talleres de capacitación con Docentes	Periódicamente	En Ejecución
		Semestralmente	En Ejecución
		Semestralmente	En Ejecución



7. Redes de Apoyo	1. Reuniones con OPD, SENDA y DESAMU. 2. Cronograma de actividades coordinadas 3.- Generación de iniciativas en conjunto 4. Derivación de casos	Periódicamente	En Ejecución
		Mayo	Ejecutado
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
8. Programa de Integración Escolar	1. Reuniones permanentes de coordinación. 2. Entrega de orientaciones y/o lineamientos. 3. Monitoreo a equipo PIE 4. Generación de iniciativas en conjunto	Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
9. Subvención Escolar Preferencial	. Reuniones permanentes de coordinación. 2. Entrega de orientaciones y/o lineamientos. 3. Monitoreo 4. Generación de iniciativas en conjunto	Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
10. Educación Extraescolar	1. Reuniones permanentes de coordinación. 2. Entrega de orientaciones y/o lineamientos. 3. Monitoreo a Escuelas 4. Generación de iniciativas en conjunto Daem - Escuelas	Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
11. Unidad de Salas Cunas	1. Reuniones permanentes de coordinación. 2. Entrega de orientaciones y/o lineamientos. 3. Monitoreo 4. Generación de iniciativas en conjunto 5. Capacitación a los equipos	Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución
		Periódicamente	En Ejecución

NOTA: La calendarización de las actividades se realizará mensualmente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ANEXO 01

Anexo a los estados financieros del Presupuesto 2014

En el presupuesto 2014 no aparecen algunas obligaciones pertenecientes al pasivo de este departamento por corresponder a gastos cargados como tales en su oportunidad, a saber:

1.- Cotizaciones previsionales de periodos anteriores, cargados a gastos en los procesos de remuneraciones en el mes respectivo,

Valor nominal al 31/08/2013 efectivo.	\$	291.985.362
Deuda historica INP estimada	\$	178.425.030
Intereses y gastos estimados	\$	600.000.000
Suma	\$	1.070.410.392
Pagos efectuados 2013 efectivos	\$	48.992.762
Pagos a realizar estimados al 31/12/2013	\$	120.000.000
Suma	\$	168.992.762
Deuda estimada al 31/12/2013	\$	901.417.630

Esta deuda no corresponde mostrarla en el presupuesto ya que no cuenta con el disponible necesario, y ademas ya fueron cargados en presupuestos anteriores.

2.- Deuda Secreduc, anticipos entregados a este Daem para pagar indemnizaciones, cotizaciones y otros conceptos de personal.



Valor nominal al 31/12/2013 \$ 960.866.645

Todos los meses en la entrega de la subvención nos descuentan \$ 4.664.659 como cuota fija.

Estos ingresos recibidos a partir del año 2008 nunca fueron registrados como pasivos, sino que el ingreso fue directo a subvención, no reconociéndose la deuda.

Resumen de la deuda al
31/12/2013

Cotizaciones	\$	901.417.630
Secreduc	\$	960.866.645
Suma	\$	1.862.284.275